

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Inscrito como Correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZULUETA ESQUINA A NEPTUNO
HABANA

Precios de Suscripción:

Unión Postal.	12 meses.....\$21-20 oro	Isla de Cuba.	12 meses.....\$15-00 plata	Habana.	12 meses.....\$13-00
	6 id.....\$11-00		6 id.....\$8-00		6 id.....\$7-00
	3 id.....\$6-00		3 id.....\$4-00		3 id.....\$3-75

ADMINISTRACION

Diario de la Marina
Por fallecimiento del Sr. D. Felipe Bozzi, he nombrado al Sr. D. Eliseo Gómez agente del DIARIO DE LA MARINA en San Antonio de los Baños. Liquidada la cuenta del Sr. Bozzi hasta 31 del pasado mes de Octubre, el señor Gómez efectuará los cobros desde 1º del mes actual, y con él se entenderán en lo sucesivo los actuales suscriptores de este periódico en dicha localidad.
Habana 16 de Noviembre de 1903.

EL ADMINISTRADOR,
J. M. Villaverde

España

DE ANOCHE

TERMINO DE UNA HUELGA
Madrid, Noviembre 18.—Ha terminado la huelga en la zona minera de Rio Tinto.

ROMERO ROBLEDO
Se encuentra ya restablecido de la dolencia que lo ha aquejado en estos últimos días, el Presidente del Congreso, señor Romero Robledo.

EL GENERAL BORRERO
Por faltas cometidas hace tiempo, cuando desempeñaba la Capitanía general de Aragón, ha sido condenada á dos meses de arresto el teniente general don Francisco Borrero y Limón.

LOS CAMBIOS
Hoy se han cotizado en la Bolsa las libras esterlinas á 33.64.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

EL CANAL DE PANAMA
Washington, Noviembre 18.—Mister Bunau-Varilla, representante extraordinario de la República de Panamá, ha convenido ya con el Secretario de Estado las principales cláusulas de un tratado relativo á la apertura del canal por el Istmo.

EN PRO Y EN CONTRA
En la sesión de la Cámara de Representantes de hoy pronunció mister Grosvenor, de Ohio, un discurso en favor de la aprobación del tratado, y Mr. Fordney, republicano, de Michigan, otro, oponiéndose á la misma.

A PUNTO DE ESTALLAR
Las noticias de Bogotá son de carácter alarmante, y las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos son en extremo tirantes.

El 16 del actual el Ministro de Estado de Colombia preguntó en tono enérgico y algo amenazante, al Embajador de los Estados Unidos, mister Beaupré, si su Gobierno proyectaba reconocer la República de Panamá, y se le telegrafió al citado Embajador que contestara que los Estados Unidos habían reconocido la nueva República en interés de la humanidad y la civilización.

ANSIEDAD
En los círculos oficiales se agriada con ansiedad la noticia acerca de la determinación que tomará el Gobierno de Colombia.

EL PROBLEMA SE COMPLICA
El Secretario de Estado, Mr. Hay, ha recibido avisos de que los Estados de Cauca y Antioquia, están dando los pasos para separarse de Colombia é ingresar en la república de Panamá.

Camas de Hierro

Estilos de última novedad en cámaras y medio cámaras y en colores Violeta, Rosa, Azul, Morado, Blanco, Castaño, Negro, Verde, Verde Nilo, Puzó, sólidos ó con adornos de bronce ó dorados.
En combinaciones de Azul, Blanco y Rosa, Oro y Violeta, Oro y Rosado, Blanco y Violeta, Castaño y Azul, etc., etc., etc.

CHAMPION & PASCUAL

TELEFONO 117.—Importadores de muebles para la casa y la oficina.
AGENTES GENERALES EN CUBA DE LA MAQUINA "UNDERWOOD"
OBISPO 101

COMLOTS ANARQUISTAS

París, Noviembre 18.—Telegrafian de Lugano á La Patrie, que se ha constituido prisionero en dicha ciudad, un anarquista que ha confesado haber sido designado para asesinar al Presidente de la República Helvética y que le faltó el valor para hacerlo.

Avisan también de Roma, que han sido arrestados en Milán tres anarquistas complicados en la conspiración para asesinar al Presidente de Suiza.

Finalmente, en Niza han sido arrestados cuatro anarquistas más, á quienes se atribuye la intención de asesinar al rey de Italia, á su regreso de Inglaterra.

Noticias Comerciales

Nueva York, Noviembre 18.
Centenas, á \$4.78.
Descuento papel comercial, 60 días, 6 por 100.
Cambios sobre Londres, 60 días, banqueros, á \$4.80-10.
Cambios sobre Londres á la vista, á \$4.83-85.
Cambios sobre París, 60 días, banqueros á 5 francos 22.1/2.
Idem sobre Hamburgo, 60 días, banqueros, á 94.1/16.
Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por 100, ex-interés, á 110.1/2.
Centrifugas en plaza, 3.31 cts.
Centrifugas N° 10, pol. 95, costo y flete, 2.116 cts.
Mascabado, en plaza, á 8.1/4 cts.
Azúcar de miel, en plaza, á 3 cts.
Manteca del Oeste en tercercotas, \$13-40.
Harina patente Minnesota, á 4.70.

Londres, Noviembre 18.
Azúcar contrifuga, pol. 96, á 9s. 9d. nominal.
Mascabado, á 8s. 3d.
Azúcar de remolacha (de la actual zafra, á entregar en 30 días, 8s. 5.1/4d.
Consolidados ex-interés 88.3/4.
Descuento, Banco Inglaterra, 4 por 100 Cuatro por 100 español, á 89.1/2.

París, Noviembre 18.
Renta francesa 3 por 100, ex-interés 98 francos 17 céntimos.

OFICIAL

LISTA

de las cartas detenidas en esta Administración de Correos, procedentes de España.
Noviembre 7 de 1903.
Andrade, Josefa
Alvarez, Anastasio
... Adelaida (2)
... Eulogia
Abascal, Tomás
Ayer, Juan
Aceballo, Federico
Armiñán, Alfonso
Arias, Alfredo
Alonso, Rafael
Albo, Domingo
Balbin, Olegario
Blanco, Bernardo
... Celerino
Beltrán, eduardo
Becino, Francisco
Bermúdez, José
Bores, Felix
Castro, Isidoro
... Darío (2)
Campa, María
Cano, Gabriel
Carretero, Pedro
Cádiz, Lucinda
Carro, Domingo
Canto, José
Casanova, José
Caso, Angel
Casal, Manuel
Casis, Recaredo
Carbón, Diego
Chao, Angel
Cerejido, Manuela
Cordova, María
Corral, Lorenzo

Cuesta, Ramón
Díaz, Eusebio
... Evaristo
... Luisa
... Emilio
... José
... Francisco
Diego, Antonia
Dorrego, Francisco
Espada, Juan M.
Eceiza Barrena, Acesoio
Fernández, Adolfo
... Carmen
... Angela
... Concepción
... Francisco
... Juan
García, Juana
... Leopoldo
... David
... Manuel
... Braulio
... Benito
... José
... Neri
... Feliciano
... Antonio

Gardín, Francisco (4)
Gallero, Agustina
Gallert, Nicolás
Guerra, Antonio B.
... José M.
Grilló, Antonio
Gómez, Fermín
... José
González, Benigno
... Ramón
... Ramón
Gutiérrez, Felipe
... Benigno
... Germán
... Ramón
Gutiérrez, Juana
... José (2)
... Josefa
Gulfo, Andrés
Herrera, Anselmo
Hernández, Felipe
Iglesias, José M.
Jiménez, Alfredo
Lamba, M.
Larria, Francisco
Lledo, Encarnación
Lliste, Ramón
López, Antonio (2)
... María
... Angela
... Victorino
... Andrea
... Ana
... Ramón
Lorenzo, Joaquín
Lurana, Josefa
Martín, Josefa A.
... Miguel
Martí, Adelano
Maza, Pedro
Matamet, Bautista
Migrañez, Antonio
Mascada, Manuel
Méndez, Rafael
Mesa, José
M a s, Josefa
Monfort, Antonio
Monasterio, Carlos
Montalvo, Condesa Casa
Moure, Fernando
Moreiras, José
... Francisco
Murias, Alvaro
Muñiz, Francisco
Muñiz, Paulino
Nava, Ramón
Navarro, Guillermo
Planas y Rajo
Pacin, Pedro
Prado, José
... Marcelino
Pérez, Rafael
... Celestino
... Manuel
Pereira, Manuel
Pérez, Francisco
Prieto, Altagracia
Pineiro, Encarnación
Posada, Ramón
Porsel, Bartolomé
Ramírez, Ramón
Ramón, Antonio
Reparáiz, Francisco
Rey, Antonio
Rodrigo, José
Rolle, Ignacio
Roma, Isabel
Rocha, Victor
Rochas, Clara María
Rodríguez, Jesús
... Manuel
... Carmelina
... Manuel
... Celedonio. (2)
... Joaquín

Ruiz Sánchez, José María
Sánchez, Magencio
Sardina, Manuel
Sifanos, Juan
Sieres, Federico
Soto, Francisco
Taboas, Darío
Tarnardo, Aurelio
Tejera, Angela
... Amalia
Teradose, Salvador
Urin, Antonio
Vázquez, Primo
Varela, Manuel
Valdés, Florencio
Villarino, Angela
Villalobos, Joaquín
Zorrilla, Laureano

REGISTRO CIVIL

Noviembre 6

NACIMIENTOS
DISTRITO SUR.—1 varón, blanco, natural.
DISTRITO OESTE.—2 varones, blancos, legítimos; 1 idem idem natural; 1 hembra idem idem.

DEFUNCIONES
DISTRITO SUR.—JUAN JOSÉ, 38 años, Canton, Marique 51. Tuberculosis pulmonar.—Isabel Delgado, 18 años, Candelaria, Matoja 131. Tuberculosis pulmonar.—Fermín Gomez 83 años, Matanzas, San Miguel 69. Arterio esclerosis.

RESUMEN
Nacimientos..... 5
Matrimonios..... 0
Defunciones..... 7

Noviembre 7

NACIMIENTOS
DISTRITO NORTE.—1 varón blanco legitimo; 1 idem idem natural; 2 idem idem naturales; 1 idem negro natural; 1 hembra blanca natural.

DEFUNCIONES
DISTRITO NORTE.—Florinda Reyes, 9 meses, Habana, Habana 12. Meningitis.—Antonio Hernandez, 13 años, Habana, Aguilar 26. Escarlatina.—Carmen Lopez, 48 años, Habana, Blanco 1. Arterio esclerosis.—Esperanza Cin Rencorell, 3 años, Habana, Trocadero 107. Difteria.

DEFUNCIONES
DISTRITO SUR.—Hernandocilla Suarez, 25 años, Habana, Estrella 117. Enteritis.—José Cabrera, 2 años, Habana, Tenerife 74 1/2. Difteria.—Diego Vicente Tejera, 54 años, Cuba, Lealtad 126. Cáncer.

DISTRITO OESTE.—Serafin Hernandez, 74 años, Aragón, Hospital de San Lázaro. Endocarditis.—Engracia Fernandez, 11 años, Habana, Cepero 7. Fiebre tifoidea.

RESUMEN
Nacimientos..... 9
Matrimonios..... 0
Defunciones..... 9

JUDICIAL

DIEGO NUÑEZ Y FRAGAS, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE PATRONOS DEL HOSPITAL CIVIL DE GUINÉS.
Hago saber: que vacante la plaza de Farmacéutico de este Hospital Civil, se convocan aspirantes para su provisión, los que deberán acompañar á sus solicitudes el título que legalmente capacite para el desempeño de dicha plaza, y los que deberán presentarse en la Secretaría de la Junta establecida en la calle de la Habana número cincuenta y uno, antes del día cuatro del próximo mes de Diciembre haciéndolos públicos para conocimiento de los aspirantes que el sueldo con que está dotada dicha plaza es el de treinta y cinco pesos en oro americano mensuales, teniendo que residir en la casa del Hospital de donde no podrá ausentarse sin permiso del Sr. Director Facultativo del mismo.

Guinés y Noviembre 16 de 1903.
Diego Núñez 3-19

Sección Mercantil

Aspecto de la Plaza
Noviembre 18 de 1903.

Azúcares.—El mercado sigue quieto y nominal.

Cambios.—Continúa el mercado con demanda moderada y sin variación en los tipos.

Cotizamos:

	Comercio	Banqueros
Londres 3 drv	19.14	20.
" 60 drv	18.12	19.14
París, 3 drv	5.12	6.14
Hamburgo, 3 drv	3.34	4.58
Estados Unidos 3 drv	9.12	10.14
España, 3 plaza y cantidad 8 drv.	21	20
Dto. papel comercial 10 á 12		

Monedas extranjeras.—Se cotizan hoy como sigue:

Greenbacks	10.1/2 á 10.3/4
Plata americana	9.7/8 á 10.
Plata española	79.3/8 á 79.1/2

Valores y Acciones.—Hoy no se han hecho en la Bolsa ninguna venta.

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN
Nbre. 19 Jenny: Génova y esc.
" 19 Gaditano: Liverpool y escalas.
" 19 Alfonso XIII: Veracruz.
" 19 Grecia: Liverpool.
" 19 Olanda: New York.
" 20 Westfalia: Hamburgo y escalas.
" 20 Erna: Hamburgo.
" 21 Montecarlo: Amberes y escalas.
" 20 Conde Wilfredo: Barcelona.
Dbre. 3 Carityba, New York.
" 10 Miguel Gallart, Barcelona.
" 17 Olanda, New York.

SALDRAN
Nbre. 19 Orizaba, Progreso y Veracruz.
" 19 Havana, New York.
" 19 Olanda, New York.
" 20 Alfonso XIII: Océano y escalas.
" 26 Carityba, New York.

PUERTO DE LA HABANA

BUQUES DE TRAVESIA
Día 18: LLEGADOS.
De Norfolk en 6 días, vp. Ing. Caribrok, capitán Wallace, ton. 2107, con carbón á Luis V. Placé.
De Mariella y Baracoa, en 63 días, bo. italiana Madonna di Pompei, cp. Mayronar, con tejas de barro á Dussag y Cp.

SALIDOS
Día 18: Cayo Hueso, gol. am. Mount Vermon.
N. York, vp. amer. Morro Castle, por Zaldo y Comp.
C. Hueso y Miami, vp. americano Miami, por G. Lawton, Childs y Comp.
Coruña y Santander, vp. esp. Alfonso XIII, por M. Calvo.
Cannetas y escalas bca. esp. Triunfo, cap. Soa villa, por Galbán y Cp.

BUQUES con registro abierto

sobre Nueva York, Nueva Orleans, Veracruz, México, San Juan de Puerto Rico, Londres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milán, Génova, Marsella, Havre, Le Havre, Nantes, Saint Quintin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Turin, Masino, etc. así como sobre todas las capitales y provincias de España é Islas Canarias.

BANCO NACIONAL DE CUBA

Depositarario del Gobierno
HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, Cárdenas, CARDENAS, MANZANILLO.

J. P. MORGAN & Co., NEW YORK CORRESPONDENT.
Activo en Cuba \$5,793,000.00
Depositos en Cuba \$5,500,000.00
Ofrece toda clase de facilidades bancarias al Comercio y al Público.
Cuentas Corrientes. Cobros por cuenta ajena.
Giro de Letras. Cartas de Crédito.
Pagos por Cable. Caja de Ahorros.
Compra y Venta de Valores.

Corresponsales en las principales ciudades de Europa, América y el Extremo Oriente, así como en todos los puntos comerciales de la República de Cuba.
C-1939 1 Nv

J.A. Bancos

OBISPO 19 Y 21.
Hace pagos por el cable, facilita cartas de crédito y gira letras á corta y larga vista sobre las principales plazas de esta Isla, y las de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, México, Argentina, Puerto Rico, Chile, Japón y sobre todas las ciudades y puertos de España, Islas Baleares, Canarias é Italia.
c 1891 78-23 O

G. Lawton Childs y Compañía

Banqueros.—Mercaderes 22.
Casa originalmente establecida en 1844.
Giran letras á la vista sobre todos los Bancos Nacionales de los Estados Unidos y dan especial atención á:
Transferencias por el cable.
c 1749 78-1 Oo

AVISOS

Departamento de Obras Públicas.—Jefatura del Distrito de la Habana.—10 de Noviembre de 1903.—Hasta las dos de la tarde del día 25 de Noviembre de 1903, se recibirán en la oficina, Calzada del Cerro n. 440 B, proposiciones en pliegos cerrados para el suministro de carbón de piedra. Las proposiciones serán abiertas y leídas públicamente á las 10 y 11 de la mañana. En esta oficina y en la Dirección General, Habana, se facilitarán al que lo solicite los pliegos de condiciones, modelos en blanco y cuantos informes fueren necesarios.
—M. A. Corrales, Ingeniero Jefe.
C-2034 alt 6-16

JOYERIA

Esta casa ofrece verdaderas novedades y á precios de fábrica.
HE AQUÍ LA PRUEBA
Brillantes sueltos desde 25 \$ kilate. Zafiros finos. \$ 1.50
Rubíes. \$ 2.00
Esmeraldas finas. \$ 6-50
Perlas, diamantes, turquesas y opalos para combinaciones como se pidan. Para el trabajo tiene esta casa el mejor taller de la Isla y competencia para satisfacer todos los gustos.

J. BORBOLLA

COMPOSTELA 52, 56 y OBRAPIA 61.
C 1563 00-6 Nv

CIRCULO HABANERO DE LA DEVEGA

De orden del Sr. Presidente tengo el honor de otar por este medio, á los doctores para la creación de este Círculo, para la Junta Extraordinaria, que se ha de celebrar el día 20 del corriente á las ocho de la noche en la casa San Ignacio 84, para dar cuenta del acta anterior á los efectos de su discusión y aprobación, así como del estado de las gestiones encomendadas á la comisión gestora.
Habana 17 Noviembre de 1903.—El Secretario, Jesús Moreda.
11848 3-18

ALMONEDA PUBLICA

—El Jueves 19 del corriente á las 12 del día, se rematarán en la calle de San Ignacio n. 16, portal de la Catedral, con intervención de la respectiva Compañía de Seguro Marítimo, 329 piezas Irlandas con 11,509 yd. de descarga del vapor León XIII.—EMILIO SIERRA. 1841

—El Jueves 19 del corriente á las 12 del día, se rematarán en San Ignacio 16, portal de la Catedral, por cuenta de su remitente, 100 cajas marca J. C. de 4 50g latas tomate en pasta, descarga del vapor M. Calvo.
EMILIO SIERRA 1-19

—El viernes 20 del corriente, á las 12 del día se rematarán en la calle de San Ignacio n. 16, portal de la Catedral, con intervención de la respectiva Compañía de Seguro Marítimo, 100 latas de 2 1/2 quíntales añil francés en cajitas de 1 libra, descarga del vapor Cayo Bonito.—EMILIO SIERRA. 1842 3-18

AVISO

Los abajó firmados, fabricantes de AGUAS GASEOSAS, obligados por el ruinoso resultado de su industria y el nuevo impuesto, han acordado vender AL CONTADO desde el día de hoy.
La caja de gaseosa..... \$ 0.50 cts.
Un sifón de agua de Seltz tamaño..... \$ 0.10 cts.
Un sifón de agua de Seltz tamaño grande..... \$ 0.12 cts.
Un cilindro agua de soda..... \$ 2.50 cts.
Habana 16 de Noviembre de 1903.
Por La Habanera, Crespellas, Rodríguez y Cp
" El Progreso, M. T. Gudeman
" La Española, Cuevo y Cp.
" La Espuma, V. López Chávez.
11785 4-17 m-17

AVISO:

Por el presente hago saber que ni yo, ni mis hermanas, hemos cedido ni pensamos ceder nada, los derechos que tenemos á la capellanía que en la actualidad está disfrutando nuestra Sra. madre, Ana M. B. Fernández y Solís.
Luc Dehesa y Fernández.
11786 4-17

No más

DOLORES DE MUELAS
USESE LA
ODONTALINA
DEL
DR. TABOADELA
Apléndonola como indica el método que acompaña, quita en el acto el más agudo dolor de diente ó muela cariada.
De venta en todas las boticas de la Isla
Píbase así: Odontalina de Taboadele.
18975 28-12

J. BALCELLS Y COMP.

(S. en C.)
AMARGURA. 34
Hacen pagos por el cable y giran letras á corta y larga vista sobre New York, Londres, París, Burdeos y sobre todas las capitales y puertos de España é Islas Baleares y Canarias.
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios.
"ROYAL"
c 1183 158-1 J1

N. GELATS Y COMP.

108, Aguilar, 108, esquina á Amargura.
Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista.
sobre Nueva York, Nueva Orleans, Veracruz, México, San Juan de Puerto Rico, Londres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milán, Génova, Marsella, Havre, Le Havre, Nantes, Saint Quintin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Turin, Masino, etc. así como sobre todas las capitales y provincias de España é Islas Canarias.
c 1450 108-15 Ag

EL MEJOR CAMINO

No es posible desconocer la gravedad de lo acordado en la reciente reunión de veteranos, cuyas decisiones comenta la prensa con la reserva impuesta por lo delicado del asunto.

Lejos de nosotros la idea de censurar á los que desean cobrar íntegros sus haberes. Están en su derecho, como están en el suyo los que ceden una parte de su paga.

Las listas ya famosas del ejército, de las que dijo el general Miró que descansaban en gran parte sobre una insignificante falsedad, arrojaron un fabuloso contingente de revolucionarios con derecho á cobrar, y cuyos haberes representan unos cincuenta y un millones de pesos.

En primer lugar, no habría quien facilitase tan enorme suma sino entregados las Aduanas, es decir, la República, al extranjero; y después, semejante deuda, agotando la vitalidad económica del país, agravaría de tal suerte la ya precaria situación económica, que no se haría esperar el desastre final, en el que naufragaría todo lo que hoy existe; y esto no pueden quererlo los que han dado tantas pruebas de su acendrado patriotismo.

Repetimos que no creemos censurable la pretensión de los veteranos, cuya actitud nos sugiere estos comentarios: nos parece únicamente algo tardía. Porque para todo el mundo es un secreto á voces que los combatientes de la revolución no pasaron jamás de veinte ó veinte y cinco mil hombres.

Siendo esto así, parece natural que la protesta que ahora se formula, se hubiese formulado con mayor energía cuando públicamente se declaró que más de la mitad de los que figuraban en las listas del ejército no habían sido soldados de la revolución, y que por consiguiente, venían á mermar los haberes de aquellos á quienes legítimamente les correspondía.

Con esto último claro está que no podemos estar conformes, aunque bien quisieramos que para sosiego general se pagase hasta el último centavo. Mas para que todos los que pelearon cobren íntegros sus haberes sería lo más eficaz que se procediese á la revisión de las listas, á fin de que, excluidos los que indebidamente figuran en ellas, percibiesen los demás lo que íntegramente les corresponde, sin necesidad de pedirle al país sacrificios que significarían la ruina definitiva de todo ideal político y de todo bienestar económico.

Consejo de Secretarios

De los asuntos tratados en el Consejo de Secretarios celebrado ayer tarde en la Presidencia, se nos facilitó la nota siguiente.

INDULTO

El Sr. Secretario de Estado y Justicia dió cuenta con el expediente de indulto de Silvero Alonso Carreño. Visto el informe del Tribunal Sentenciador, á propuesta del mencionado Secretario y de conformidad con el Consejo, el señor Presidente resolvió conmutarle la pena impuesta por la de 4 años de prisión correccional y accesorias.

El Sr. Presidente, invirtió el resto del tiempo, en despachar varios asuntos con los Secretarios del Despacho.

Comisión de Ferrocarriles

En la sesión del martes tomó la Comisión además de los acuerdos que publicamos en la edición de la tarde de ayer, los siguientes: Aprobar á "The Cuba Co" los planos que presenta para la expropiación de parcelas de terrenos en las fincas El Edén, Las Mercedes, Término Municipal de Puerto Padre, los que destinan para patios de estaciones y chuchos.

Disponer que por la Inspección General se informe respecto á los particulares en que se funda la Compañía del Ferrocarril y Almacenes de Depósito de Santiago de Cuba para no efectuar el ensanche del camino de las Lajas en el poblado de Cúcutas variando la construcción de la casilla núm. 7 con figura al apeadero de dicho poblado.

Que por la Inspección General, previo reconocimiento, se informe á la Comisión respecto á lo que interesa la Alcaldía Municipal de esta Ciudad para que se exija á las Compañías de Ferrocarriles la colocación en los cruces á nivel de sus líneas con las calles de es-

ta Ciudad, de barreras automáticas en sustitución de las sogas y carriles que hoy se emplean.

Prevenir á la Compañía de "The Cuban Central" que está obligada á cumplimentar lo dispuesto por acuerdo de 23 de Octubre próximo pasado, sobre el despacho de tabaco en rama de Santa Clara á Villanueva, toda vez que el citado acuerdo por referirse al tráfico tiene que ser ejecutivo aún cuando dicha Empresa estableciese el recurso de alzada que le concede la vigente Ley de Ferrocarriles.

Darse por enterada de la rebaja establecida por "The Cuba Co" en la tarifa correspondiente á la cera y miel de abejas de Canagüey á Santiago.

LOS IMPUESTOS

En virtud de consultas de la Cámara de Comercio de Santiago, ha recibido esta corporación el siguiente oficio de la Secretaría de Hacienda:

Habana, Octubre 31 de 1903. Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, Santiago de Cuba.

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicación, fecha 17 del actual, encareciendo la evacuación de consultas hechas por ese Centro, en comunicación de fecha 29 del próximo pasado.

Para contestar en parte aquellas consultas, debo referirme al Decreto Presidencial, número 158, del 23 del que cursa, publicado en la Gaceta de hoy, por el cual vuestro Centro, en comunicación de Fabricantes, Comerciantes y Detallistas, afectas á los impuestos, se deberán sellar á medida que se vayan realizando, debiendo los detallistas concluir de sellar en 60 días, á contar desde el 1º del próximo Noviembre.

Respecto al punto concreto á que alude su escrito arriba citado, de 17 del actual, esto es, "al que se refiere á la duda de si las existencias de todas clases, es decir, de materias primas y de productos elaborados, deben pagar el impuesto desde luego ó sólo á medida que se vayan realizando la venta", el artículo 80 del Reglamento claramente indica que los alcoholes y aguardientes puestos á la venta tributarán, si no son desnaturalizados; de modo que los licoristas cuando vendan, tendrán que pagar por este artículo si lo hacen sin desnaturalizar; pero mientras lo tengan sin vender dedicado á materia prima, no.

Respecto al artículo 34 del Reglamento, debo informarle que ese artículo es para las ventas que los detallistas hagan en caldos por pequeñas porciones ó envases abiertos, para inmediato consumo; en cuyo caso deberán adherir los sellos á los envases mayores; pero cuando el detallista lo hace por enva-

ses de unidades contributivas (tapados, debe poner los sellos fraccionarios á los envases menores, en cuyo caso tendrá éstos un bulto totalmente desocupado, como explica el artículo 35, si él lo ha trasegado, ó de mercancías comprendidas en el artículo 36, porque lo ha adquirido, ya envasado en los envases menores, y cuyos envases mayores tendrán el sello especial correspondiente, y el detallista al abrir el envase mayor y extraer los envases menores, adherirá los sellos fraccionarios á éstos.

De donde se desprende que el detallista debe tener un envase mayor para vender por cantidades menores ó envases abiertos; y otro, que habrá desalzado totalmente, para los envases cerrados que deberán llevar los sellos fraccionarios; pudiendo también trasegar á envases mayores á los de unidades contributivas, poniéndoles los correspondientes sellos á estos envases mayores; pero no pudiendo detallar contenido de envases; y así no es probable tenga que tributar doble ni faltar á la Ley.

Respecto á la traslación de artículos gravados que siendo materias primas

no deben tributar, ó que se trasladan para exportación, deberán ser avisados de cada traslado los Administradores de Rentas, y acompañar las mercancías en su viaje, de factura suscrita por persona gerente, apoderado ó autorizado para ello. Creo contestados todos los puntos de su comunicación de 29 de Septiembre próximo pasado. De usted atentamente, Oscar Font, Subsecretario de Hacienda.

Si tienes en tu casa lo bueno, no lo busques en la ajena. Dígalo la cerveza LA TROPICAL, que es la mejor que se conoce.

LA CASA DE CORES "La Acacia"

Es la Joyería predilecta de todas las familias.

SIEMPRE NOVEDADES. 12 San Rafael 12.

Afecciones del Estómago y de los Intestinos

La fuerza del hombre, y hasta su vida, depende de la condición de su estómago. Allí es donde comienza el proceso de la digestión y asimilación, el cual proporciona al cuerpo nutrición, fuerza y vida.

Proporciona el mayor alivio que es posible obtener, y su acción es positiva y segura cuando se trata de la dispepsia crónica, diarrea crónica y disenteria, irritación nerviosa y úlceras del estómago, catarro en el estómago, y todos los casos donde el estómago y los intestinos se encuentran en una condición enfermiza, ó cuando los órganos digestivos están desarreglados y el sistema está débil y agotado.

La Emulsión de Petróleo de Angier mata los gérmenes de la enfermedad; limpia el sistema de sus impurezas, mejora la calidad y aumenta la cantidad de la sangre; alivia y cura las úlceras, alivia la irritación é inflamación; quita los obstáculos que se encuentran en los intestinos, regulariza éstos, y afecta la digestión del alimento; y la asimilación y absorción de sus elementos vitales. Compra Ud un frasco de la Emulsión de Petróleo de Angier, úmela regularmente y según las direcciones, y en un tiempo comparativamente corto, le sanará, dando buen color á sus mejillas, y aumentando esencialmente su fuerza y peso.

ANGIER CHEMICAL COMPANY, BOSTON, MASS., U. S. A.

Vapores de travesía.



A. Folch y Comp. de Barcelona

AVISA AL COMERCIO El vapor español

JUAN FORGAS Capitán CASTELLS

Recibe carga en Barcelona hasta el 30 de Noviembre que saldrá para SANTIAGO DE CUBA y HABANA

Tocará además en Valencia, Málaga, Cádiz, Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, y Santo Domingo

Habana 9 de Nbre, de 1903. C. BLANCH y Ca. OFICIOS 20-10 Nv

VAPORES CORREOS

de la Compañía Transatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C

El vapor Alfonso XIII

Capitán DESCHAMPS. saldrá para CORUÑA Y SANTANDER

el 20 de Noviembre á las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos.

Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián.

Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas sin cuyo requisito serán nulas.

Se reciben los documentos de embarque hasta el día 18 y la carga á bordo hasta el día 19. La correspondencia solo se admite en la Administración.

Para más informes dirigirse á su consignatario.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza de flete, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Llamamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajeros y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, el cual dice así: "Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."

Fundándose en esta disposición la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no

lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino.

NOTA Se advierte á los señores pasajeros que en el buque de la Machina encontrarán los vapores remolcadores del señor Santanarín dispuestos á conducir el pasaje á bordo, mediante el pago de VEINTE CENTAVOS en plata cada uno, los días de salida desde las doce á las tres de la tarde, pudiendo llevar consigo los bultos pequeños de mano gratuita.

Para cumplir el R. D. del Gobierno de España, fecha 23 de agosto último, no se admitirá en el vapor más equipaje que el declarado por el pasajero en el momento de sacar su billete en la Casa Consignataria.

El equipaje lo reciben también las lanchas en igual sitio, la víspera y día de salida hasta las diez de la mañana por el último precio de treinta centavos plata cada baul.

De más pormenores informarán sus consignatarios. M. CALVO, OFICIOS NUMERO 28, 7-1 Cc

Ward Line

NEW YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY



Rápido servicio postal y de pasaje directo de la HABANA á NUEVA YORK--NASSAU--Méjico.

Saliendo para New York los martes á las 10 a. m., los sábados á las 11 a. m. y los lunes á las 4 p. m. para Progreso y Veracruz.

Morro Castle, New York, Nov. 21

Esperanza, New York, Nov. 23

Vigilancia, New York, Nov. 24

Méjico, New York, Nov. 28

Havana, Progreso y Veracruz, Nov. 29

Orizaba, New York, Dic. 1º

Se expenden pasajes para New York por los vapores extraordinarios como sigue:

En 1º clase, \$25.00 oro americano

En 2º clase, \$15.00 oro americano

Ida y vuelta, \$35.00 oro americano

Quindiendo regresar por cualquier vapor de la línea.

La Compañía se reserva el derecho de cambiar el itinerario cuando lo crea conveniente.

La línea de WARD tiene vapores construidos expresamente para este servicio, lo que ha hecho la travesía en menos tiempo que ningún otro, sin ocasionar cambios ni molestias á los pasajeros, teniendo la Compañía contrato para llevar la correspondencia de los Estados Unidos.

MÉJICO: Se venden boletines á todas partes de Méjico, á los que se puede ir, vía Veracruz ó Tampico.

NEW YORK: Vapores directos dos veces á la semana.

NASSAU: Boletines á este puerto se venden en combinación con los ferrocarriles vía Cienfuegos y los vapores de la línea que tocan también en Santiago de Cuba. Los precios son muy moderados como pueden informarse los Agentes.

SANTIAGO DE CUBA, MANZANILLO y otros puertos de la costa Sur, también son accesibles por los vapores de la Compañía, vía Cienfuegos, á precios razonables.

En el escritorio de los Agentes, CUBA 75 y 78, ha establecido una oficina para informar á los viajeros que soliciten cualquier dato sobre diferentes líneas de vapores y ferrocarriles.

FLETES La carga se recibe solememente la víspera de la salida de los vapores en el muelle de Caibarién.

Se firman conocimientos directos para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre, Amberes, Buenos Aires, Montevideo, Santos y Rio Janeiro.

Los embarques de los puertos de Méjico tendrán que pasar por fletes adelantados.

Las ordenanzas de Aduanas requieren que esté especificado en los conocimientos el valor y peso de las mercancías. Para tipos de fletes véase señor Luis V. Plaza, Cuba 75 y 78. Para más pormenores ó informes completos dirigirse á Zaldo y Comp. CUBA 75 y 78, C 1109

The Andes Steamship Co.



TRANSPORTES DE GANADO por el vapor alemán ANDES

Capitán GORTZ. Clasificado A n°1 en the United States Standard Association.

El vapor ANDES está provisto de corrales, abundante ventilación y todos los perfeccionamientos requeridos para el

Transporte de ganado en las mejores condiciones y en tal concepto se ofrece á los señores importadores de ganado de la isla de Cuba.

Para más informes dirigirse al consignatario ENRIQUE HEILBUT

San Ignacio 54. Apartado 729. c 1928

SOUTHERN PACIFIC

Havana New Orleans steamship line

Continúa sosteniendo un excelente servicio, que ha hecho á esta línea tan popular entre el público que viaja, y anuncia la gran REDUCCION de precios siguiente:

De la Habana á Nueva Orleans

Primera clase, ida, \$20.00

Primera clase, ida y vuelta, \$35.00

Segunda clase, ida, \$15.00

Entrepuerto, ida, \$10.00

Precios baratos para todos los puntos de los Estados Unidos, Canadá y Méjico.

Los vapores salen del muelle de la Machina todos los martes á las tres de la tarde, y de New Orleans todos los sábados á las dos de la tarde.

Se darán cuantos informes se pidan por Joseph Lallande, Gaibán y Comp. Agentes

J. W. Flanagan, Sub-Agente General, San Ignacio 36 y 38, c 1808

EMPRESA DE VAPORES DE MENENDEZ Y COMP. DE CIENFUEGOS

Saldrán todos los jueves, alternando, de Batabanó para Santiago de Cuba los vapores REINA DE LOS ANGELES y ANTINOGENES MENENDEZ, CRUZ DEL SUR y MANZANILLO.

Reciben pasajeros y carga para todos los puertos indicados. Se despacha en SAN IGNACIO 82.

EMPRESA DE VAPORES DE MENENDEZ Y COMP. AVISO AL PUBLICO

El vapor JOSEFITA

saldrá de Batabanó todos los DOMINGOS para Cienfuegos, Casilda y Tunas, retornando á dicho Surgidero todos los JUEVES.

Recibe carga los miércoles, jueves y viernes. Se despacha en San Ignacio número 82. c 1753 78 1 Cc

VAPORES CORREOS ALEMANES



COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA LINEA DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO.

Salidas regulares y fijas mensuales de HAMBURGO el 24 de cada mes, para la HABANA con escala en AMBERES y HAVRE.

La Empresa admite igualmente carga para Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Santiago de Cuba y cualquier otro puerto de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que haya la carga suficiente para ameritar la escala.

El vapor correo alemán de 3065 toneladas Westphalia

Capitán M. von Kampz

Saldrá de Hamburgo y escala el 30 de Octubre y se espera en este puerto el domingo 22 del corriente.

EN VIAJE EXTRAORDINARIO

El vapor correo alemán de 1530 toneladas ERNA

Capitán A. Bräudering

Saldrá de Hamburgo directamente el 28 de Octubre y se espera en este puerto sobre el día 20 de Noviembre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta Empresa pone á la disposición de los señores cargadores sus vapores para recibir carga en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que la carga que se ofrece sea suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para HAVRE y HAMBURGO y también para cualquier otro punto con transbordo en Havre ó Hamburgo á conveniencia de la Empresa.

SALIDAS DE NEW-YORK

NOTA.—En esta Agencia también se facilitan informes y se venden pasajes para los vapores RAPIDOS de DOS HELICES de esta Empresa, entre ellos para los vapores DEUTSCHLAND, FURST BISMARCK, MOLTKE, AUGUSTE VICTORIA, BLUECHER y otros que hacen el servicio semanal en-

tre NEW YORK, PARIS, (Cherburgo), LONDRES (Plymouth) y HAMBURGO.

Para más pormenores dirigirse á su consignatario ENRIQUE HEILBUT

S. Ignacio 54. Apartado 729. c 1908 156 Jun. 1

Vapores costeros.

VAPOR "ÁLAVA" Capitán Emilio Ortube.

Saldrá de este puerto los martes á las seis de la tarde para Cárdenas, Sagua y Caibarién.

TARIFA EN ORO ESPAÑOL PARA SAGUA Y CAIBARIÉN.

De Habana á Sagua (Pasaje en 1ª, \$ 7.00 y vice-versa, \$ 3.50)

Viveres, ferreteria, loza y petróleo, 30 cts. Mercaderías, 50 "

De Habana á Caibarién (Pasaje en 1ª, \$ 10.80 y vice-versa, \$ 5.40)

Viveres, ferreteria, loza y petróleo, 30 cts. Mercaderías, 50 cts.

Tabaco de Caibarién y Sagua á Habana 25 cts. (El carburo paga como mercancía.)

CARGA GENERAL A FLETE CORRIDO ORO ESPAÑOL

Para Cienfuegos y Palmira, \$ 60.55

... Caguas, \$ 60.00

... Cruces y Lajas, \$ 65.00

... Santa Clara, \$ 60.00

... Esperanza y Rodas, \$ 60.00

Para más informes dirigirse á sus armadores, CUBA 20. Hermanos Zuluetta y Gamis, c 1950 1 Nv

VUELTA ABAJO STEAMSHIP CO. SERVICIO FIJO. COSTA NORTE

El vapor Vueltabajo

Capitán CARDELUZ

Saldrá del muelle de Luz para Bahía Honda, San Cayetano, Dimas, Arroyos, Guadiana (con transbordo) y La Fe

los días 4, 12, 19 y 26

de cada mes á las diez y media de la noche regresando de La Fe con las mismas escalas los días 7, 15, 22 y 29.

Recibirá carga en el muelle de Luz, la víspera y el día de salida.

El vapor VEGUERO, Capitán MONTES DE OCA

Saldrá de Batabanó para Coloma, Punta de Cartas, Bailén y Cortés, todos los viernes después de la llegada del tren que sale de la estación de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde, y de Cortés, todos los lunes á las siete de la mañana, para llegar á Batabanó todos los martes á las seis de la mañana.

La carga se recibirá diariamente en la estación de Villanueva.

La goleta "Aguila" auxiliar á este vapor en los transportes de Coloma para el mejor servicio con Pinar del Río.

AVISO

Los señores cargadores pueden asegurar sus mercancías en el momento de su embarque, bajo la póliza abierta por esta Compañía en la United States Lloyd's.

Para más informes acédase á las Oficinas de esta Compañía, Oficios 28, altos. c 1926 1 Nv

EMPRESA DE VAPORES DE ROBRINOS DE HERRERA S. en C.

EL VAPOR MARIA HERRERA

CAPITAN D. JOSE MARIA VACA.

Saldrá de este puerto el día 20 de Noviembre á las 5 de la tarde, para los de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Puerto Plata (R. D.) Ponce (P R) Mayagüez (P R) y San Juan de Puerto Rico

Admite carga hasta las 3 de la tarde del día de salida.

La carga de travesía solo se recibe hasta el día anterior.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS DE PASAJE

Para Nuevitas, \$15.00 \$15.00 \$ 9.00

Para Puerto Padre, \$20.00 \$23.00 \$13.00

Para Gibara y Holguin \$20.00 \$23.00 \$13.00

Para Baracoa, \$30.00 \$26.00 \$15.00

Para Santiago de Cuba \$25.00 \$22.00 \$13.00

Para Santo Domingo, Macorís, Ponce, Mayagüez y Pto. Rico, \$50.00 \$40.00 \$25.00

Se despacha por sus armadores SAN PEDRO 6.

NOTA: Se expiden pasajes directos de la Habana al Camagüey (Puerto Principe) por el mismo precio del pasaje marítimo.

Vapor COSME DE HERRERA

Capitán GONZALEZ

LOS MIERCOLES A LAS 5 DE LA TARDE PARA SAGUA Y CAIBARIÉN

TARIFAS EN ORO ESPAÑOL

De Habana á Sagua y viceversa

Pasaje en 1ª, \$ 7.00

Id. en 3ª, \$ 3.50

Viveres, ferreteria, loza, petróleo, 0.30

Mercaderías, 0.50

</

LA PRENSA

Comencemos hoy por donde ayer terminábamos; esto es, analizando las razones que aduce El Liberal para dar por bien cobradas, por los Señores Sarrain y Castellanos, las pagas de abogados del Ayuntamiento y de representantes de la Nación, correspondientes á Mayo de 1902.

En apoyo de su tesis escribe el colega: "Los letrados, ni son empleados ni funcionarios públicos. Los municipios no son otra cosa que clientes de los letrados á quienes pagan los honorarios que estos devengan. Los letrados consultores no firman la nómina de empleados sino que extienden recibos de sus honorarios."

Todo eso es un puro sofisma. Tan absurdo es calificar al municipio de cliente de sus letrados, como lo sería dar ese mismo nombre á la Nación respecto de los abogados del Estado, y eso que los abogados del Estado, donde los hay, constituyen un cuerpo técnico, lo cual no les impide ser considerados como funcionarios públicos para los efectos jurídicos.

Es cierto que el Ayuntamiento de los cap. 8 del Presupuesto de gastos—relación número 30—artículo 5º, dice: "Gastos de Litigios 1º Honorarios á los 2 abogados consultores á \$1.800—3.600. Material Para gastos de litigios \$1.000-00 Para id. inscripción en el Registro de la Propiedad \$1.000-00 Resumen Personal..... \$ 3.600 Material..... „ 2.000 Total..... \$ 5.600

Pers, díganos El Liberal: ¿por qué cobran por mensuales esos letrados y por qué los señores Castellanos y Sarrain no cobran la cantidad correspondiente á Junio si son "honorarios los que ellos perciben y esto les exime de reintegro?"

Además, si no son "empleados" ¿por qué los nombra el Cabildo? En caso contrario, bastaría el que ellos, por medio de un escrito, se presentaran ante el Alcalde ofreciéndoles sus servicios y para nada tendría que intervenir el Cabildo.

Sabido es que á los empleados los nombra el Alcalde con aprobación de los concejales. Luego no hay diferencia apenas entre un empleado y un letrado del Ayuntamiento; luego la "igualdad" de que nos habla El Liberal, en el sentido de un contrato bilate-

ral entre partes, es puro embeleco, ó celebran ese contrato con el Ayuntamiento todos los que solicitan y obtienen credenciales del mismo.

Y la diferencia es menor, si se tiene en cuenta que el sueldo de los empleados y los honorarios de los letrados de los Ayuntamientos son una misma cosa, según el Diccionario, que dice: "HONORARIO, adj. Estipendio ó sueldo que se da á uno por su trabajo en algún arte liberal." No puede, pues, establecerse diferencia entre honorarios y sueldo; gracias que la haya entre honorarios y jornal, por el parentesco de raíces que existe entre sueldo y salario.

Que los letrados municipales cobren por recibos, nada quiere decir, porque con esos recibos se justifican las nóminas, y si cobran así es por comodidad, pues desde el momento en que tienen consignada cantidad en presupuesto y están subordinados al Alcalde, su trabajo no es libre como el del abogado en su bufete, y tan empleados son como los más modestos covachuelistas.

Si los señores Sarrain y Castellanos pudieran ser hoy abogados consultores, continuarían desempeñando el puesto, por más que el primero sigue siéndolo sotto voce, y si no que lo diga el señor O'Farrill, porque lo que es ellos no hubieran soldado la breva.

Renunciaron porque no estaban en terreno firme, porque les prohibía seguir desempeñando esas plazas el artículo 1º de la Real Orden de 20 de Agosto de 1855, que dice: "Se prohíbe tanto en la Península como en todos los dominios de Ultramar, la simultaneidad de dos ó más destinos, sueldos, comisiones y cualesquiera otros emolumentos, sean cuales fueren, en todas las dependencias del Estado y que se paguen con fondos generales, provinciales y municipales. Se exceptúan de esta disposición aquellos empleados que desempeñen á la vez dos destinos, uno de ellos profesional, de nombramiento de cualquiera de los cuerpos colegisladores, obtenido en virtud de oposición; y ni el señor Castellanos ni el señor Sarrain habían obtenido sus cargos de empleados consultores por oposición.

Se lo prohibía también la ley Fabié que, como la que acabamos de citar, está todavía en vigor. Y, por último, se lo prohibía la ley Electoral Provincial, que ayer hemos citado, y la misma Constitución, cuyo artículo 51 debe interpretarse en el mismo sentido de amplia moralidad que han impuesto los legisladores á aquella Ley, los cuales son los mismos que hi-

cieron el Código fundamental cubano.

Bien lo comprendió así el Doctor D. Antonio Gonzalo Pérez, de quien hemos oído que, si bien cobró su paga como secretario del Ayuntamiento, la reintegró tan luego hubo cobrado la de Representante.

¿Por qué reintegró el señor Pérez y no han de hacerlo los señores Sarrain y Castellanos?

Sobre este extremo podria decir mucho el señor Vivanco, en cuyos luminosos comentarios al artículo 51 de la Constitución algo hay que contradice las pretensiones de los defendidos del colega.

A bien que el señor Vivanco está estudiando el expediente de visita, "donde más largamente se contiene", y ya nos dirá si hay ó no en él materia de proceso.

Entre tanto, pedir que se incoe, no es una hombrada en los señores Sarrain y Castellanos, en primer lugar por que son inmunes y después porque ya se les adelantó, con mucho, la prensa y la opinión, que están interesadas en que no se derrochen los fondos municipales.

Terminamos insistiendo, vistas las razones aducidas en contra por el colega, en que, tanto sus defendidos como el señor O'Farrill, á quien ya no defiende, deben reintegrar al Municipio de los sueldos indebidamente percibidos y de los gastos causados al mismo por la concesión de licencias hecha arbitrariamente á individuos del Cuerpo de Policía.

Los Representantes Sres. Martínez Ortiz y Gutiérrez Quirós publican en La Patria, de Sagua, una notable carta explicando, para responder á los ataques que les dirigió El Correo y La Protesta, las manifestaciones hechas al señor Presidente sobre el Proyecto de Lotería, á la que son contrarios.

No la reproducimos porque es larga; pero merece leerse por lo bien que en ellos se exponen las razones que militan en contra de aquel proyecto.

El doctor Zayas publica hoy, entre la serie de sus trabajos sobre el cultivo de la caña, la siguiente notable carta que, cumpliendo un encargo que le hizo dicho señor, le dirige el distinguido químico Sr. Theye.

Con razón sobrada la celebra el doctor, cuando dice que "es la vez primera que la tierra de nuestra patria sube al laboratorio de un hombre de ciencia," y la recomienda á la consideración de los agricultores: tales revelaciones hace que después de meditada, la reforma del cultivo se impone de una manera decisiva.

Véase cómo en esa carta se estudia la capacidad de la tierra, el efecto en ella de la remoción, del calor solar, de la luz y del riego.

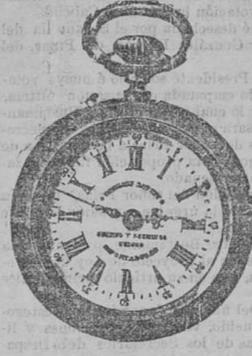
Dice: Habana, Abril 10 de 1903.

Sr. Dr. D. Francisco de Zayas.

Mi respetable amigo: Cumpliendo con el mayor gusto el encargo, con el que se sirvió usted honrarme, de hacer, de la mejor manera posible, algunos experimentos, cuyos resultados fuesen aprovechables en el interesantísimo estudio por usted emprendido del cultivo perfeccionado de la caña, paso á darle cuenta, con brevedad, de los que he realizado con dicho objeto.

Propóniase usted averiguar las influencias de la luz, del aire y de la humedad en el fenómeno de la nitrificación de nuestras tierras, estudio interesante para determinar las condiciones

PARA BRILLANTES Cuervo y Sobrinos



¿En qué conoce usted si un RELOJ DE ROSKOPF PATENTE es Legítimo?



Esta casa es la única que ofrece la BRILLANTERIA á GRANEL y en todas cantidades y tamaños; posee además, extenso y variado surtido de JOYERIA, RELOJERIA Y OPTICA. Riela 37, A. altos. Apartado 668.

FUMADORES

Probad los sabrosos cigarras marca LA EXCEPCION de la Viuda de José Gener.—Elaborados con el mejor tabaco de Vuelta Abajo, por su exquisito aroma y fortaleza; son los mejores. ESPECIALIDAD EN LOS DE HEBRA-BREA. DE VENTA EN TODAS PARTES.

que deben realizar los métodos de siembra y cultivo que se adopten, principalmente para la caña, en cuyo progreso estamos todos tan interesados. De suerte que el problema propuesto quedaba bien circunscrito al estudio de esas influencias en el medio en que nos movemos, descartando por consiguiente las condiciones generales de la nitrificación, ya conocidas desde hace más de 20 años por los célebres trabajos de Boussingault, Muntz y Schloesing, y más recientemente por los de Dehérain y Giustiniani.

En tal virtud, escogí de la tierra colorada del Vedado unas 30 libras, que distribuí en cuatro cajones iguales de 750 centímetros cuadrados de superficie cada uno, en los cuales ocupaba la tierra una altura de 4 centímetros, y designándolos con los números 1, 2, 3 y 4. Las tierras de los cajones 1, 2 y 3 fueron regadas de tal modo que siempre contuviesen de 10 á 35 por 100 de humedad, evitando una cantidad de agua excesiva que hubiera arrastrado fuera de los cajones los nitratos formados ó impedido totalmente la nitrificación. Las tierras de los cajones 1 y 2 fueron removidas todos los días; las otras dos no se tocaron durante todo el tiempo que duró el experimento. Y por fin recibieron los beneficios del sol las tierras 1 y 3; las otras dos permanecieron en un cuarto, cubiertas los cajones con un papel y por lo tanto en la obscuridad.

El experimento, comenzado el 26 de Febrero, terminó el 3 de Abril, con una duración consiguiente de cinco semanas.

Previamente se había tomado una muestra, en la cual se determinó la cantidad de nitrógeno nítrico preexistente.

Análisis.—La determinación se hizo por el procedimiento de Schloesing, realizando una comprobación previa de las condiciones del aparato, por medio de una solución de ácido nítrico que contenía en 500 centímetros cúbicos, 3 gº, 535 de nitrógeno nítrico. Cinco centímetros cúbicos de dicha solución produjeron 62 c.c. 3 de óxido nítrico, que es la cantidad teórica correspondiente á la temperatura de 30º, que tenía el gas y la presión de 760 m. Para la determinación de ese elemento en las tierras, se tomaron 200 gramos de cada una, los cuales se agitaban durante cuatro horas en un frasco de tapa esmerilada con un litro de agua desti-

lada, agregándole algunas gotas de cloruro de calcio, para la más rápida separación de la arcilla. De los líquidos filtrados, se tomaron 300 c. c., cuyas evaporaron hasta 10 ó 15 c. c., cuyas soluciones en contacto en el aparato Schloesing con una mezcla de cloruro ferroso y ácido clorhídrico, dieron las cantidades de gas de cuyos volúmenes, medidos en una probeta graduada en décimo de centímetro cúbico, se dedujeron los pesos de nitrógeno nítrico correspondientes al del ensayo de comprobación, hecho en las mismas condiciones de temperatura y presión.

Los resultados fueron los siguientes: Nitrógeno nítrico, representado en miligramos, contenido en 1.000 gramos de la tierra supuesta seca: Estado inicial..... 15,1 N° 1—regada—removida—soleada..... 133,37 N° 2—regada—removida—en la obscuridad..... 113,00 N° 3—regada—no movida—soleada..... 46,50 N° 4—no regada—no remoda—en la obscuridad..... 14,71

Si representamos por 100 la cantidad de nitrógeno nítrico del estado inicial, tendremos que las cantidades respectivas de dicho elemento estarán representadas del modo siguiente: Estado inicial..... 100 Tierra número 1..... 1.018 „ número 2..... 862 „ número 3..... 365 „ número 4..... 112

Con estos datos á la vista, puede representarse como sigue las diferentes influencias del tiempo, del riego, del aire y de la luz.

Aumentos de la cantidad inicial de nitrógeno nítrico. Influencia del tiempo (5 semanas)..... 12 p 000 Idem de la luz y del sol..... 144 p 000 Idem del cultivo..... 671 p 000 Idem del riego..... 99 p 000

La influencia del tiempo se ha determinado por comparación entre el estado inicial y la tierra número 4. La de la luz y del calor solar, por diferencia entre las tierras número 1 y número 2, deduciendo del resultado la influencia del tiempo. La comparación de las tierras número 3 y número 1, en las cuales la única condición diferente es la del cultivo, da la influencia de ésta, deducida desde luego la del tiempo. En cuanto á la influencia del riego, ella se determina haciendo beneficiar á la tierra número 4 de la influencia conocida del sol, y comparándola entonces con la del número 3, entre las cuales la única condición diferente resulta en tal caso ser la del riego.

Inspeccionando los datos apuntados, se deduce que en las circunstancias realizadas por el experimento, la mayor influencia para la nitrificación la ha ejercido el aire proporcionado por la constante remoción de la tierra. Aplicando estos resultados á la cantidad de tierra de una caballería, y suponiendo que el cultivo se haga á la profundidad de seis puñadas, es decir, de 150 milímetros, tendríamos que las cantidades de nitrógeno nítrico, puestas al servicio de la planta por esas diversas influencias, serían, en las 13.360 toneladas que próximamente pesa esa cantidad de tierra: Estado inicial..... 306 kgs. Influencia del tiempo (5 semanas)..... 37 „ Idem del sol..... 440 „ Idem del cultivo..... 2.053 „ Idem del riego..... 303 „

Esos son los aumentos de nitrógeno nítrico producidos por esas diversas

TENDREIS BLANCOS el aliento fresco y perfumado, la boca sana, empleando los DENTÍFRICOS CARMÉINE G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.

CONTRA la TOS las BRONQUITIS, los CATARROS CRÓNICOS los Médicos más eminentes recetan las CÁPSULAS COGNET Remedio insuperable contra las ENFERMEDADES DEL PECHO PARIS, 43, Rue de Saintonge, PARIS y FARMACIAS.

LLENURA Cuando el estómago se siente excesivamente lleno, está lleno aunque se haya comido moderadamente—lleno de gases originados por defectos de la digestión. Con el uso de las Pastillas del Dr. Richards se hace bien la digestión y no se siente esa llenura, "pena," sofocación, dolor, etc., después de comer. Y no sólo se consigue comodidad y bienestar, sino nutrición, nuevas carnes, nueva vida. Pésese Vd. antes y después de tomarlas. Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association, New York.

FOLLETTIN (65) LA HIJA MALDITA NOVELA POR EMILIO RICHEBOURG (Esta novela, publicada por la Casa Editorial de Manceu, se vende en "La Moderna Poesía," Obispo 135.) (CONTINUACION) Blanca levantó sus húmedos ojos. Edmundo la cogió la mano y ella no la retiró pero su rubor fué más vivo. —¿Estará usted mucho tiempo en este país?—preguntó Blanca. —No quisiera abandonarlo nunca. Y bajo la ardiente mirada del joven bajó Blanca otra vez los ojos y retiró suavemente su mano. —¿Va usted á Frémicourt?—dijo Edmundo. —Sí. —Permitame usted que la acompañe hasta el extremo del sendero. Blanca no respondió; quien calla otorga. Caminaron un instante silenciosos, uno al lado del otro. Las flores exhalaron sus perfumes parecían inclinarse sus curiosos tallos y sonreír al pasar. —¿Tiene usted parientes en Frémicourt?—preguntó Blanca. —No conozco á nadie,—respondió

—Si, un viejo, ese hombre que dió á V. un ramo de flores á la puerta de la Iglesia. —Mardoche, lo ví ayer tarde y me lo ha dicho. —Es Mardoche uno de sus pobres? —Y también mi amigo. —¡Oh! ¿Cuánto quiere á usted! ¡me habló de usted con tal entusiasmo! Supie por él que era usted la providencia de los desgraciados, á todo el que tiene hambre le da usted pan, á los que sufren, á los desesperados de la vida, sus dulces frases los prestan consuelo. ¡Ah! ¡lo sé por mí!... Sé también por Mardoche que el padre de usted posee una inmensa fortuna y que esa magnífica hacienda que desde aquí se ve es suya, es de usted.... Veo, pues, clara y cruelmente la distancia que nos separa. Está usted colocada á tal altura que nada puedo esperar. Pero nadie puede prohibirme que eleve á usted un altar en mi corazón, de verla al pasar, de admirarla de pensar en usted siempre, de amarla y de adorarla en fin, no puedo en verdad, tener la audaz pretensión de ser su esposo; esto no puede ser me está prohibido; sin embargo, quisiera consagrarle mi existencia entera; una nueva vida renace en mí, viviendo por usted y para usted sola, quisiera vivir... ¡Puede usted creerme, Blanca! no ya mi abnegación, sino mi corazón

mi alma, mi sangre entera me fuera dulce ofrecérsela. Toda mi sangre, si hasta la última gota la derramaría con embriaguez por la dicha de usted!... ¡Pero usted es rica, muy rica!—añadió tristemente. La frente de la joven aparecía radiante. —Se dice, en efecto, que será rica un día,—respondió,—pero la fortuna de mi padre sirve para facilitarme la buena elección de esposo. —Es cierto. Pero la elección será á gusto del padre de usted, que siendo rico, exigirá también fortuna en el pretendiente. —Así parece que se calcula en muchas familias; pero ni mi padre ni mi padrino piensan de este modo. Consultarán mucho menos el rango y la posición del marido futuro, que las cualidades de su corazón. Me quieren muchísimo, y antes que todo desean mi felicidad. —Si Mardoche me ha dicho la verdad, algunas veces ya ha sido usted pedida en matrimonio. —Es verdad. —Por jóvenes ricos, de respetables familias muy consideradas en el país. —Sí. —Todas esas demandas han sido rechazadas. Blanca sonrió adorablemente.

—¿Sabe usted la causa, señorita? ¡Ha sido en tales casos consultada! —No, pues era inútil, no amaba á ninguno,—contestó con delicioso acento. El rostro de Edmundo se iluminó. —¡Oh! ¡gracias! ¡gracias!—exclamó,—esta frase es una nueva esperanza que me hace usted concebir! Blanca se detuvo, fijando en Edmundo su mirada radiosa y contestó con suave sonrisa: —Es el paraíso el que usted me hace adivinar!... exclamó Edmundo con transporte.—Pero necesito tres años de trabajo para conquistar una posición que me haga digna de usted... ¡Tres años! ¿me esperaría usted? —Esperaré,—dijo Blanca. —¡Ah! ¡entonces usted ha logrado vencer la fatalidad que me persigue, ningún dolor puede alcanzarme! Dentro de ocho días estaré en París y proseguiré mi carrera. —Esta noche,—dijo Blanca,—hablaré de usted á mi padre y á mi padrino, y así lo espero, mañana podrá usted presentarse en Seuilon. —¿Como lo sabré? —Al medio día, en Frémicourt, encontrará usted á Mardoche en el sitio donde ayer habló usted con él. —Espero, pues, al mensajero de mi dicha. Habían llegado al extremo del sendero, cerca ya del puente de piedra sobre el Sableuse. Sus manos se juntaron con efusivo arranque y después se separaron.

XIX LA ESPERANZA SE DESVANECE Blanca continuó su camino hasta Frémicourt, del que estaba ya á corta distancia. Siguióla el joven con la vista mientras pudo; Blanca desapareció por fin tras el recodo formado por las primeras casas del pueblo. Entonces levantó sus ojos al cielo radiantes de alegría, que expresaban una gratitud infinita. Después se alejó de allí con pesar, atravesó el puente y se dirigió á Saint Iruin. Apenas había dado unos pasos, cuando un hombre, saliendo de un mazo de árboles se abalanzó al camino. Este nuevo personaje, que no era más que Rouvenat, se detuvo frente á frente de Edmundo con la evidente intención de detenerle el paso. El semblante del anciano era más grave, más severo, más triste que habitualmente, y había en su mirada más dolor que enojo. Cuando el joven se detuvo frente á él hizo un movimiento de sorpresa. —Conozco á usted, caballero,—dijo Rouvenat,—el jueves último estaba usted en Gray.

Use siempre para toda clase de dolores las fricciones Antirreumáticas del DR. GARRIDO, 80 cts. el frasco en todas las farmacias, MURELLA 15, ENTRE CUBA Y SAN IGNACIO TELEF. 863

Influencias, siendo iguales las demás condiciones.

Resumiendo, y considerando solamente el caso de un plantío de caña en el que las distancias entre las macollas fuesen suficientes para que en una gran parte de su vegetación recibiese la tierra los beneficios del sol, la cual al mismo tiempo se mantendría en un estado de humedad conveniente, comprendido entre 15 y 25 por ciento, y cultivándola a 6 pulgadas de profundidad con la mayor frecuencia posible, habríamos puesto, en el intervalo de 5 semanas, al servicio de la planta, 3.127 kilogramos de nitrógeno nítrico por caballería, contra 306 que tuviese antes de recibir esos beneficios.

Siendo ya muy extenso este trabajo, limitado a las anteriores consideraciones las que me sugieren los resultados obtenidos en estos experimentos, prometiéndome repetirlos con tierras más ricas en nitrógeno orgánico ó amoniacal, en las cuales, como se desprende de los trabajos realizados por Deherain en 1891 y 1892, los efectos de la nitrificación son mucho más notables, siendo desde luego iguales todas las demás condiciones.

Con lo expuesto espera haber cumplido satisfactoriamente sus deseos, su afmo. y sincero amigo,

Carlos Theye.

A última hora de la tarde llega El Liberal á nuestra mesa y en él vemos lo que contesta á nuestro suelto de ayer.

Para el colega "nos escapamos por la tangente." Caramba, pues todo el mundo ha visto que no hemos podido ir más derechos al asunto. Si lo dice porque expresáramos, por la premura del tiempo, nuestro deseo de no discutir nombres, ya habrá tenido ocasión, leyendo lo que dejamos escrito más arriba, de convencerse de que no desafiáramos del todo esa tarea, pues probado le dejamos que los letrados del municipio deben considerarse empleados. Y si lo dice porque no hemos querido ocuparnos del caso del doctor don Juan Francisco O'Farrill, es porque el colega tiene por costumbre sacar á la palestra nombres con que escudar á sus defendidos, soltándolos como carnaza para que mientras discutimos esos casos no lleguemos hastas sus amigos ó perdamos la pista de la verdadera cuestión; lo cual no nos tiene cuenta.

Quédese, pues, el señor don Juan Francisco O'Farrill donde se quedó el señor Aragón, traído también á colación por el colega, y vamos á nuestro objeto.

Dice El Liberal:

Y en cuanto á la Ley Electoral que cita el DIARIO, aun suponiéndola vigente el día 21 de Mayo, no puede referirse á los que no ejercían cargos ni desempeñaban empleos.

Este es precisamente el punto de discusión que el DIARIO quiere eludir.

La Ley Electoral estaba tan vigente en 21 de Mayo como el 31 de Diciembre anterior y como lo está hoy; porque si hoy mismo se denunciase á las Cámaras que hay un senador ó un representante cuya acta había sido aprobada contra esa ley, á ella tendrían que apelar las Cámaras para su cumplimiento y castigar su infracción.

Y que no hemos querido eludir ese punto queda demostrado con el sólo hecho de haber sido nosotros y no el colega—por la cuenta que le tenía—los que primero hablamos de esa ley y citamos el artículo infringido.

Fíjese el DIARIO—continúa El Liberal—que esa Ley Electoral refiriéndose á esas incompatibilidades dice en las palabras por el colega reproducidas: "Los que, hallándose en alguno de los casos referidos, fuesen electos, no serían admitidos al ejercicio de sus cargos sino después de haber cesado en sus funciones ó empleos."

Y los señores Castellanos y Sarraín, á pesar de no haber cesado en lo que el DIARIO supone funciones ó empleos, fueron admitidos por la Cámara de Representantes al ejercicio de los cargos para que fueron electos.

Lo que significa que dicho cuerpo legislativo piensa con nosotros y no con el DIARIO.

Lo que eso significa es que los hombres no son infalibles ni omniscientes y que la comisión de actas de la Cámara pudo no tener conocimiento de que, cuando iba á dar por buenas las de los señores Sarraín y Castellanos, cobraban sueldos del municipio que hicieron incompatibles sus cargos, ó teniendo conocimiento de eso hecho, creían de buena fe, pero erróneamente, que no había incompatibilidad entre ambos cobros.

Y nada más tenemos que decir á El Liberal en contestación á la pobre réplica de su último número.

La cerveza LA TROPICAL es la reina de las cervezas que se venden en Cuba.

LAS CAMARAS

SENADO

Bajo la presidencia del señor Zayas, se abrió la sesión á las dos y quince minutos de la tarde de ayer, siendo aprobada el acta de la anterior.

El Secretario del Senado, señor Rondán, dió lectura á un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, por el cual se autoriza al Ejecutivo para invertir 72,000 pesos con destino á la construcción de un acueducto en la ciudad de Santa Clara.

El señor Frías rogó al Senado acordar dar preferencia á la discusión de este proyecto de ley, puesto que el crédito que en el mismo se pide fué concedido por el Gobierno interventor y su aprobación constituía un deber para los Senadores y para la República.

A petición del señor Párraga se dió lectura al dictamen de la comisión de obras públicas, que trata de los acueductos de la nación, para los cuales se destinaron 600,000 pesos.

Después de hacer varias observaciones respecto á este asunto, los señores Párraga, Recio y Frías, el Senado, acordó por doce votos contra nueve la urgente discusión del proyecto de ley del acueducto de Santa Clara.

El señor Bustamante, explicó su voto en contra, no porqué creyese innecesaria la obra que se concede en el proyecto, sino porque existe un plan general de acueductos que debían de respetar, pues el no hacerlo, era continuar el desbarajuste que ocasionaba el discutir otros proyectos aisladamente.

El señor Frías apoyó la concesión del crédito que en el mismo se pide para su construcción, considerándolo urgente y necesario para la vida y progreso de la ciudad de Santa Clara.

En votación nominal y por trece votos en pro y cinco en contra, el Senado aprobó este proyecto de ley.

El Secretario dió lectura á una moción adicional á este proyecto del señor Recio pidiendo sean también concedidos los dos créditos ya acordados para la construcción de los acueductos de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe.

Puesta á discusión la moción del señor Recio, el señor Frías se opuso á que aquella moción formara parte del proyecto del acueducto de Santa Clara ya aprobado, creyendo que debía procederse á discutirla por sí sola.

El Sr. Presidente, á petición del señor Cabello, suspendió la sesión por espacio de diez minutos con objeto de dar tiempo á los Senadores para redactar las mociones que desean adicionar á la del Sr. Recio.

Reanudada la sesión se dió lectura á varias mociones solicitando créditos para los siguientes acueductos:

La primera del Sr. Recio, solicitando un crédito de 200,000 pesos para los del Camagüey y Santiago de Cuba.

La segunda del Sr. Cabello, pidiendo el crédito de 250,000 pesos para llevar las aguas de Albar á Guanabacoa.

La tercera del Sr. Frías, solicitando 350,000 pesos para ayudar al Ayuntamiento de Cienfuegos á conducir á aquella ciudad las aguas del Hanabazilla, y la cuarta del Sr. González Beltrán, solicitando otro crédito de 120,000 pesos para la construcción del de Pinar del Río.

El señor Sanguliy se lamentó del interés provincial demostrado allí por los partidos políticos, sobreponiéndolo á los intereses generales de la nación que son los más sagrados para atender al orden y á la estabilidad de la República.

El señor Cabello demostró que lo que se pide para Guanabacoa, era también obra del gobierno interventor que intentó llevar á cabo en aquel pueblo la construcción de los pozos artesanales que no dieron ningún resultado, y por lo que aquel gobierno resolvió llevar allí las aguas del canal que surte á la ciudad de la Habana.

El señor Párraga se mostró conforme con lo expuesto por el señor Sanguliy, rogando al Senado se despenda del egoísmo provincial en la votación que habría de recaer en este asunto, pues se trataba de una cantidad muy importante, que los proponentes no saben de donde ha de salir.

Hasta ahora en la isla de Cuba se han concedido créditos porque carecíamos de los presupuestos que han de ser una ley para nuestro gobierno antes del día 31 del mes de Diciembre próximo.

Nosotros no debemos de anticiparnos al Ejecutivo porque éste remitirá á las Cámaras en breve plazo el anunciado Mensaje especial en el cual han de venir incluidas las obras más apremiantes y necesarias para el país.

Calificó de sabia política contar con una reserva en nuestro Tesoro, porque en los actuales momentos está próximo á ser aprobado un tratado comercial que ha de acreditarnos como buenos administradores de los fondos de la República.

Dicha reserva es también necesaria para organizar nuestras posiciones militares dotándolas de buen material y sustituyendo los soldados extranjeros por los soldados cubanos.

El señor Frías retiró su moción en vista de lo que manifestó el señor Párraga.

El señor Sanguliy pronunció un valiente discurso protestando de las pequeñeces traídas al Senado por algunos senadores como argumentos para defender puros personalismos que rebajan al buen orden de todo gobierno.

Más urgente es—dijo—pagar al Ejecutivo Libertador con toda urgencia, evitando con ello que la República de Cuba sufra algún golpe en su estabilidad.

Queréis disponer del dinero para acueductos y no conocéis el estudio ni las ventajas que los mismos ofrecen. Varios senadores aplaudieron al término del señor Sanguliy.

Puesta á votación la primera moción del señor Recio resultó empatada por igual número de votos.

También obtuvo el mismo resultado por votación la del señor Cabello. Fué desechada por el Senado la del señor González Beltrán, de Pinar del Río.

El Presidente sometió á nueva votación la empatada en la sesión última, y por lo cual pedía el señor Bustamante pasara el proyecto de Ley de Secretarías del señor Frías á la comisión de Códigos. Esta proposición fué rechazada por el Senado.

A petición del señor Frías, también se acordó la urgente discusión de este proyecto.

El señor Bustamante presentó una enmienda al proyecto de Ley de Secretarías, que en su artículo primero dice así:

"Del número, denominación, categoría, sueldo, vacantes, comisiones y licencias de los Secretarías del Despacho.

Artículo primero: Las Secretarías del Despacho serán siete, con las siguientes denominaciones: Estado. Justicia. Gobernación. Hacienda. Agricultura, industria y comercio. Instrucción pública. Obras públicas.

A la cinco en punto se levantó la sesión.

CAMARA DE REPRESENTANTES

En la sesión de ayer el señor Boza rogó á la Comisión de Presupuestos que informe á la mayor brevedad sobre una proposición presentada en la anterior legislatura, concediendo al Ejecutivo un crédito destinado á la compra de aparatos ó instrumentos de desinfección para la villa de Güines.

El señor Castellanos manifestó que en el Senado se ha presentado hace pocos días un proyecto de ley sobre derogación de la orden número 34 de la serie de 1902 que creó la Comisión de Ferrocarriles, de cuyo asunto se ha ocupado la Cámara con anterioridad, por lo que propuso se le recuerde á aquel alto cuerpo, para que se abstenga de continuar tratando del particular.

Así se acordó, como también decirle al Senado que la Cámara se ha ocupado igualmente con anterioridad sobre un proyecto de ley relacionado con la pesca.

A indicación del señor Cué se acordó pedir al Secretario de Instrucción Pública, una relación de los sueldos de los maestros y de las escuelas creadas desde el establecimiento de la República.

El señor Masferrer rogó á la Cámara que acordase pedir al Secretario de Obras Públicas el expediente relativo al estudio y presupuesto que se hizo por el Departamento á su cargo, sobre construcción de una carretera entre Holguín y San Pedro de Cacocín, á fin de presentar una proposición de ley concediendo el crédito necesario para dicha obra. Así se acordó.

Pasó á la Comisión de Aranceles para que informe, una proposición de los señores Céspedes, Menaoza Guerra y otros, concediendo franquicia arancelaria al papel ordinario que usan las empresas periódicas, en iguales condiciones que al que se importa en bovinas.

A la Comisión de Presupuestos se mandó una proposición de los señores Malberti, Boza y otros, destinando cien mil pesos para obras en el Hospital General de Dementes.

El señor Sobrado propuso la suspensión del debate sobre el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Provinciales referente á la proposición de los señores García (don Pelayo), Martínez Ortiz y otros, para que se derogue la orden número 167 de la serie de 1902, que fija los límites de las provincias de Matanzas y Santa Clara.

Por 22 votos contra 19, fué rechazada la proposición del señor Sobrado, y por 23 votos contra 20 se aprobó otra proposición del señor Cardenal para que se pidiesen al Ejecutivo los expedientes que radican en las Secretarías de Obras Públicas, Gobernación y Justicia, sobre los límites de las citadas provincias, á fin de que se lean á la Cámara.

Se leyó el dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad favorable á la proposición de los señores Malberti, Maza y Artola y otros sobre concesión de un crédito de cincuenta mil pesos para instalar en esta ciudad un Sanatorio para tuberculosos.

Antes de resolver este asunto, se acordó, á propuesta del señor Gonzalez Pérez, pedir al Ejecutivo los antecedentes que tenga acerca de los terrenos comprados en Arroyo Naranjo para la instalación de un Sanatorio para tuberculosos, con expresión de los créditos concedidos y obras efectuadas.

Seguidamente se constituyó la Cámara en sesión secreta, acordando denegar el suplicatorio del Juez de Instrucción del Este para procesar al señor Govin por injurias á Mr. Broderick y devolver otro suplicatorio del Juez Co-reccional del primer distrito, pidiendo autorización para dirigir un juicio contra el propio señor Govin por injurias al Juez Municipal de Santa María del Rosario, por no haber ido en forma, esto es, por conducto del Tribunal Supremo.

Los señores Villuendas (don Florencio), Catá, Villuendas (don Enrique) y otros, presentaron una proposición de ley determinando el procedimiento que deberá seguirse en el caso de que algún Senador ó Representante sea objeto de la acción de la justicia. El Tribunal Supremo solamente podrá conocer del asunto y la ley tendrá efecto retroactivo en cuanto á las causas juzgadas.

El señor González Sarraín dijo que esta proposición debía discutirse en sesión pública y el señor Villuendas (don Enrique) se mostró partidario de la sesión secreta.

Puesto á votación el particular hubo empate, por lo que, mañana en sesión secreta, volverá á repetirse.

ASUNTOS VARIOS.

EN PALACIO

Una comisión de estudiantes estuvo ayer tarde en Palacio, con objeto de entregar al Sr. Presidente de la República una instancia solicitando la libertad ó la conmutación de pena de dos de sus compañeros que se hallan detenidos en el Castillo de Atarés, desde el lunes último.

El Secretario de la Presidencia, señor Bell, se hizo cargo de la exposición, manifestando á los peticionarios que aquella no podrá resolverla el señor Estrada Palma, sin que precediese el informe del Secretario de Justicia.

PROTOCOLO

Por fallecimiento del licenciado José J. Gutiérrez Reyes, se ha hecho cargo del protocolo que servía dicho señor como Notario, el licenciado Manuel Pruna Latté, quien ha trasladado dicho archivo á su domicilio, Habana, número 89.

UN MUELLE

El Presidente de la República ha autorizado á la "Eastern Railroad Co." para la construcción de un muelle de madera en la hacienda "Boquerón", en la bahía de Guanantamo.

ACUERDO CONFIRMADO

En la alzada establecida por el Ayuntamiento de Cienfuegos contra el acuerdo de su Comisión Mixta por Subsidio, que declaró improcedente el cobro de Patente de Alcoholes á varios comerciantes de aquella ciudad y dispuso la devolución de las cantidades consignadas á depósito para reclamar contra dicha cobranza, se ha resuelto por la Secretaría de Hacienda confirmar en todas sus partes el acuerdo apelado, previniendo al Ayuntamiento que en lo sucesivo se abstenga de consentir que los inspectores municipales practiquen medios de comprobación que no autorizan las leyes y reglamentos vigentes; y solicitar de la Alcaldía Municipal copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento que autorizó al Tesorero de la Corporación para hacer entrega de la cantidad aplicada á la compra de bebidas en los diferentes establecimientos supuestos defraudadores.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS CLINICOS

Esta sociedad celebra sesión pública ordinaria hoy, jueves, á las ocho de la noche, en los salones de la Academia de Ciencias, Cuba 84 A, con la siguiente orden del día:

1º Conversaciones científicas (30 minutos.)

2º Caracteres de la escarlatina reinante y sus dificultades diagnósticas, doctor Joaquín L. Dueñas.

3º Nota preliminar al tratamiento de la epilepsia, por la clorotona, doctor Rafael Pérez Vento.

PARA MILES DE PERSONAS

Clermont 16 de Febrero de 1897.

Venia ya sufriendo de dolores de cabeza desde hacía muchos meses, escribe la Sra. Darbin, profesora de piano en Clermont, y no podía dedicarme á nada. Además sentía palpitations y un sabor de boca malísimo. Cuando me levantaba por las mañanas se me presentaban dolores en los riñones.

"No tardó mucho en desaparecer por completo el apetito; me costaba gran trabajo respirar, y si me esforzaba por comer algo, la comida se me asentaba en el estómago como si fuese una losa de plomo. Por otra parte, tenía los nervios tan excitados que no podía cerrar los ojos en toda la noche. En una palabra, no tardé nada en quedarme tan debilitada que apenas si podía tenerme de pie. Ensayé píldoras, jarabes y remedios diversos. Ninguno de ellos pudo mejorar mi estado. Así es que me decidí á probar el Quininum Labarraque, y me devolví pronto á la salud y la fuerza. Hice que me comprasen una botella en la farmacia y comencé á tomarlo, á decir verdad, poco esperanzada y sin gran confianza. ¡Había enano, lo tantas cosas!

"Desde el cuarto día, fueron ya sorprendentes los efectos. El estómago comenzó á poder digerir y recobré el gusto por los alimentos. Bien pronto se me presentó de nuevo el sueño y juntamente con él las fuerzas. Desaparecieron los dolores de riñones é igualmente los dolores de cabeza. Al cabo de veinte días estaba completamente curada. ¡Qué dicha, recordar al fin la salud! ¡Qué alegría vivir! Desde entonces, hace de esto dos años, jamás he sentido á sentir ataque alguno de la terrible enfermedad que á poco si me cuesta la vida, y hoy me encuentro perfectamente debilitada por el uso del Quininum Labarraque á la dosis de una copita después de cada comida, basta, en efecto, para restablecer en poco tiempo las fuerzas de los enfermos más agotados y para curar con seguridad y sin sacudidas las enfermedades de languidez y de anemia, por antiguos y recientes, como la de la señora Darbin. El Quininum Labarraque es un vino soberano para impedir para siempre el retorno de la enfermedad.

Ante tantas y tantas curaciones, obtenidas, aún en casos desesperados, con el Quininum Labarraque, la Academia de Medicina de París se ha vaciado en aprobar la fórmula de esta preparación, honor en extremo codiciado y que por sí sólo recomendaba ya este producto á la confianza de los enfermos de todos los países. Ningún otro vino tónico ha sido objeto de una aprobación parecida.

Por consiguiente, aquellas personas de suyo débiles, ó debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos; los adultos fatigados por un crecimiento demasiado rápido; las jóvenes que experimentan dificultad en formarse ó desarrollarse; las señoras que sufren las consecuencias de los partos; los ancianos debilitados por la edad; los anémicos, deben tomar vino de Quininum Labarraque, el cual está particularmente recomendado á los convalescentes.

El Quininum Labarraque se vende en botellas y medias botellas en todas las farmacias. Depósito general: Casa FRERE, 19, rue Jacob, París.

P. S.—El Vino de Quininum Labarraque es de un sabor francamente amargo, lo cual se explica porque la quina es ya por sí misma muy amarga; así que el amargor del vino de Quininum es la mejor garantía de su riqueza en quina y, por lo tanto, de su eficacia.

Depositarlos en La Habana: VIUDA DE JOSE BARRAQUE, calle San Basilio alta, núm. 2.—DOTTA Y ESPINOSA, Farmacia del Comercio, 43, Marina baja.—R. GRIMANT, Botica Santa Rita, 112 Habana.—MAJO Y COLMERA.—FRANCISCO TAQUEREL, Botica Santa Rita, 19 Mercaderes.—J. F. ACCOSTA, Farmacéutico, 68, Amistad.

En Santiago de Cuba: O. MORALES, Farmacéutico, calle San Basilio alta, núm. 2.—DOTTA Y ESPINOSA, Farmacia del Comercio, 43, Marina baja.—R. GRIMANT, Botica Santa Rita, 112 Habana.—MAJO Y COLMERA.—FRANCISCO TAQUEREL, Botica Santa Rita, 19 Mercaderes.—J. F. ACCOSTA, Farmacéutico, 68, Amistad.

En Matanzas: S. SILVEIRA, y C. Farmacéutico y Droguista, 15, Independencia.—E. TRIOLLET, en todas las Farmacias y Droguerías.

En el caso de que el enfermo sea de un país extranjero, se le recomienda que se dirija á la casa de la Sra. Darbin, 16, rue de Clermont, París, para que le envíe el Quininum Labarraque por correo, con el recibo correspondiente.

El Quininum Labarraque es un vino soberano para impedir para siempre el retorno de la enfermedad.

Ante tantas y tantas curaciones, obtenidas, aún en casos desesperados, con el Quininum Labarraque, la Academia de Medicina de París se ha vaciado en aprobar la fórmula de esta preparación, honor en extremo codiciado y que por sí sólo recomendaba ya este producto á la confianza de los enfermos de todos los países. Ningún otro vino tónico ha sido objeto de una aprobación parecida.

Por consiguiente, aquellas personas de suyo débiles, ó debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos; los adultos fatigados por un crecimiento demasiado rápido; las jóvenes que experimentan dificultad en formarse ó desarrollarse; las señoras que sufren las consecuencias de los partos; los ancianos debilitados por la edad; los anémicos, deben tomar vino de Quininum Labarraque, el cual está particularmente recomendado á los convalescentes.

El Quininum Labarraque se vende en botellas y medias botellas en todas las farmacias. Depósito general: Casa FRERE, 19, rue Jacob, París.

P. S.—El Vino de Quininum Labarraque es de un sabor francamente amargo, lo cual se explica porque la quina es ya por sí misma muy amarga; así que el amargor del vino de Quininum es la mejor garantía de su riqueza en quina y, por lo tanto, de su eficacia.

Depositarlos en La Habana: VIUDA DE JOSE BARRAQUE, calle San Basilio alta, núm. 2.—DOTTA Y ESPINOSA, Farmacia del Comercio, 43, Marina baja.—R. GRIMANT, Botica Santa Rita, 112 Habana.—MAJO Y COLMERA.—FRANCISCO TAQUEREL, Botica Santa Rita, 19 Mercaderes.—J. F. ACCOSTA, Farmacéutico, 68, Amistad.

En Santiago de Cuba: O. MORALES, Farmacéutico, calle San Basilio alta, núm. 2.—DOTTA Y ESPINOSA, Farmacia del Comercio, 43, Marina baja.—R. GRIMANT, Botica Santa Rita, 112 Habana.—MAJO Y COLMERA.—FRANCISCO TAQUEREL, Botica Santa Rita, 19 Mercaderes.—J. F. ACCOSTA, Farmacéutico, 68, Amistad.

En Matanzas: S. SILVEIRA, y C. Farmacéutico y Droguista, 15, Independencia.—E. TRIOLLET, en todas las Farmacias y Droguerías.

THE ROYAL BANK OF CANADA

Capital suscrito..... \$ 2,887,870
Reserva..... \$ 3,016,279
Activo..... \$24,000,000

Las oficinas de la Sucursal de la Habana se trasladarán al nuevo edificio del Banco.

OBRAPIA NUM. 33,

(el Lunes 16 de Noviembre.)
c-2033 7-16

PARA INVIERNO

Inmenso surtido de abrigos de todas clases, flamantes; fluses de casimil á \$4, 6 y 10 y otros precios, y toda clase de ropa para señoras y caballeros. MUEBLES, prendas á infinitud de objetos á precios de ganga, sólo en LA ZILIA. Suárez 45

Zarzaparrilla de Hernández

El mejor de todos los depurativos; superior á las demás Zarzaparrillas y á cuantas preparaciones se recomiendan para los malos humores.

Purifica y reconstituye el cuerpo humano. ¡40 años de constante éxito justifican su fama universal! De venta en todas las boticas y droguerías de crédito y en la Farmacia Arnautó, San Rafael 29, entre Gallano y Aguilá, Teléfono 1.510, Apartado de Correos 832, Habana.

GRAN FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS

Antigua casa de Baró
De H. VEGA, Especialista. Premiada en Chárleston y Buffalo.
Para conseguir la cura de las hernias recomiendan los médicos los aparatos de goma blanda únicos en esta casa. Surtido de muletas y fajas higiénicas.—31% OBISPO 31% alt 1963 10-4

EMULSION DE CASTELLS GREOSOTADA

Premiada con medalla de bronce en la última Exposición de París. Cura las toses rebeldes, tisis y demás enfermedades del pecho. c15 0 26-27 c

A los Veterinarios, Albitares, Herradores y Ganaderos



"Fundente de Olliver"

PARA USO DE VETERINARIA
Ultima expresión de la medicación cáustica ó revulsiva que reemplaza con ventaja al fuego; cuya aplicación sobre mortificar cruelmente á los animales, no combate el mayor número de afecciones, para que se emplee; y si contribuye al desmoronamiento de los mismos por las señales que deja, y al desenvolvimiento de graves enfermedades como el Tétano ó pasmo, que comunmente terminan con la muerte.

Nuestro "FUNDENTE," después de repetidas observaciones siempre satisfactorias, hemos visto cualidades que le dan marcada superioridad sobre todas las Unturas fuertes conocidas, y los Linimentos de Gencay; Tópico Fuentes; Aceite vulcanizado y otros.

La energía y rapidez en sus efectos, sin destruir el bulbo piloso, ni perjudicar á la piel en lo más mínimo, hacen de este preparado el Rey de la medicación cáustica en medicina veterinaria.

Como revulsivo, es el agente farmacológico más poderoso, para el tratamiento y curación de los exostosis ó sobre huesos; de los esparabanos; corvas; sobre cañas; sobre tendones, sobre pies, etc., de igual modo que en las hidropeñas articulares, como vejigas, alifafes, codilleras, y toda clase de lupus y quistes.

Hace desaparecer con igual prontitud, las cojeras agudas y crónicas, procedentes de relaciones; distenciones y esguince de los tejidos, y por la inflamación adhesiva que provoca, nuestro "FUNDENTE," es un poderoso auxiliar para la curación de senos, fistulas y conductos fistulosos, y por último, por la brevedad con que se manifiestan sus efectos, superior á todos los conocidos hasta el día, se emplea con resultado positivo, en el tratamiento de las pulmonías, pleuresía, catarrs bronquiales y laringeas, anginas de cualquiera índole y en todas las enfermedades, que por su naturaleza congestiva, reclaman un tratamiento revulsivo, rápido y energético.

Si siguiendo nuestras reglas, garantizamos la curación de todas las enfermedades que se mencionan.
Agente en la Habana, B. LARRAZABAL, Ricta núm. 99, Farmacia "SAN JULIAN" De venta en todas las Boticas acreditadas c 406 alt 20-15 Mz

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

LICOR DE ARENARIA RUBRA

DE EDUARDO PALU.—Farmacéutico de París
Numerosos y distinguidos facultativos de esta Isla emplean esta preparación con éxito en el tratamiento de los CATARRROS DE LA VEJIGA, los COLICOS NEFRITICOS, la HEMATURIA ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas ó de los cálculos. Cura la RETENCION DE URINA y la INFLAMACION DE LA VEJIGA y finalmente, sin usar una Panacea, debe probarse en la generalidad de los casos en que haya que combatir un estado patológico de los órganos genito-urinares.

DOSIS: COPITA CUCHARADITAS DE CAFFE AL DIA, ES DECIR UNA CADA TRES HORAS, EN MEDIA COPITA DE AGUA.
Venta: Botica FRANCESA, San Rafael esquina á Campanario y en todas las demás farmacias y droguerías de la Isla de Cuba. c 1917 alt 10v

LA CERVEZA TROPICAL

—ES—
AGRADABLE Y PURA.

ESTOMACAL Y SANA.

INIMITABLE EN SU AROMA.

OPTIMA EN SU CLASE.

ULTRA-SUPERIOR EN TODO.

POR ESTAS CUALIDADES ES LA MAS AFAMADA en la Isla de Cuba.

Oficinas de la Fábrica: UNIVERSIDAD, 34. Teléfono, núm. 6137.—Dirección telegráfica, NUEVA TELE. HABANA.

c 1947 alt 10v

LOS OBISPOS EN PINAR DEL RIO

(Por telegrama) Pinar del Rio, Noviembre 18 2:45 p. m.

AL DIARIO DE LA MARINA

Habana. Resultó muy solemne la fiesta religiosa celebrada con ocasión de la llegada del primer Obispo de Pinar del Rio, más que por su pompa por el concurso de fieles que asistió a ella.

Ocupaban los sitios principales el Gobernador y el Secretario, el Alcalde y la mayoría de los concejales, el Presidente, Fiscal y Magistrados de la Audiencia, y las demás autoridades.

El trono pontifical ocupábase el Delegado Apostólico y a sus lados el Obispo de Pinar del Rio y el Auxiliar de la Habana.

El Obispo titular de la Habana dijo la misa oficiando de pontifical. En la iglesia, antes parroquial y catedral desde hoy, no había una sola persona más de las que ocupaban sus navas.

Al terminar la misa salió al púlpito Monseñor Orde, y en sencilla plática, después de exponer á grandes rasgos lo que significa la institución del Episcopado, dijo que se esforzaria por cumplir los deberes que le imponía la misión que le había confiado el Romano Pontífice, haciendo al efecto cuantos sacrificios fueran necesarios, incluso el de la vida; que vería en sus diocesanos hijos igualmente dignos de su amor, sin establecer entre ellos diferencias por razón de su clase ni de su procedencia, porque Dios, y la Iglesia, por consiguiente, no divide los fieles en categorías, según la condición social ni la nacionalidad, sino que los considera iguales á todos y á todos los llama con igual derecho á participar de los frutos de la Redención del género humano, realizada por el Salvador del Mundo.

Expresó su profunda gratitud al Papa y á su Delegado en Cuba y Puerto Rico, que habían sacado su humilde nombre de la obscuridad, el segundo proponiéndole para Obispo de Pinar del Rio y el primero aceptando esa designación, y dirigió un saludo al Presidente de la República, de cuya bondad y espíritu de justicia hizo calurosos elogios. Saludó también al Gobernador, al Alcalde, al Magisterio y á la prensa, pidiendo cooperación á todos para dirigir con acierto, y según las miras de Dios y en bien de la Iglesia y de la patria, la diócesis de Pinar del Rio.

Después, desde las gradas del presbiterio, con báculo y mitra, el señor Delegado Apostólico dirigió la palabra á los fieles, expresando su satisfacción por la presencia de las autoridades de la provincia y la ciudad, en la que veía una prenda de la armonía que debe reinar, y reinará seguramente, entre la Iglesia y el Estado, y á la cual no es óbice en modo alguno la separación que existe entre ellas, y la independencia completa que ahora existe entre ambas.

Hizo un cumplido elogio del primer Obispo de Pinar del Rio, que une la firmeza y la prudencia á la virtud y la piedad, y elogió también calurosamente al antiguo párroco y hoy provisor del Obispado, padre Menéndez, seguro, dijo, de interpretar el sentimiento de todos los pinareños.

Concluyó manifestando que en los futuros años de la Ciudad y la Provincia será considerada como una fecha gloriosa la del 18 de Noviembre de 1903, en memoria de la fiesta que se estaba celebrando: la creación de

una nueva Diócesis, que será un nuevo centro de actividad completa desde el punto de vista religioso y la personalidad de Vuelta Abajo.

Después se leyó la Bula Pontificia creando la nueva Diócesis y nombrando para regirla al P. Orue, y por fin se dió posesión canónica á éste, quien recorrió la Catedral bendiciendo al concurso mientras el numeroso clero reunido en el presbiterio acompañaba al Sr. Delegado y á los otros Obispos enfonando el Te Deum.

Terminó la ceremonia besando el clero y los fieles el anillo pastoral del primer Obispo de Pinar del Rio.

De la Catedral se dirigieron los Prebendados, las autoridades, el clero y los invitados de la Habana, al hotel "Ricardo" de D. Ricardo Fernández, donde se sirvió á todos un almuerzo, sin hipébole, espléndido.

Brindaron el Alcalde, el Delegado Apostólico, el Obispo de Pinar del Rio, los otros dos Obispos, el Secretario del Gobierno Civil, Sr. Avendaño, el Prior de los Dominicos fray Paulino Alvarez, y por la prensa el redactor del DIARIO DE LA MARINA, Lucio Solís.

Los brindis, sin excepción se inspiraron en sentimientos de concordia sinceramente expresados, reconociendo todos que la comunidad de creencias religiosas es la base más firme en que puede asentarse la unidad del pueblo cubano dentro de la variedad de sus elementos.

El Sr. Avendaño estuvo muy inspirado y elocuente. A las cuatro, después de recorrer la población y de visitar la casa episcopal, regresamos á la Habana en el mismo tren expreso que nos condujo á Pinar del Rio.

Vinieron hasta la estación todas las autoridades, inmenso gentío, y como por la mañana, para recibir al primer Obispo de Pinar del Rio, los bombos con uniforme y su banda de música.

El párroco de Pinar del Rio y Provisor del Obispado, padre Menéndez, se desvivió materialmente en obsequio de los excursionistas.

Se hallan hoy en Pinar del Rio todos los párrocos de la nueva Diócesis.

Redactó este telegrama en la Estación y lo termino por que el tren sale en este momento, que son las cuatro.

El Corresponsal.

CONSEJO PROVINCIAL

En la sesión celebrada ayer, solo se trató del articulo del Estatuto establecido para el plan general de carreteras provinciales.

Siendo discutido y aprobados la mayor parte de dichos articulos.

También se leyó una moción del señor Chaple, por la que se establezca un Estatuto para que se pasara una comunicación á los distintos Secretarios de Despacho de la República y Ayuntamientos de la Provincia, haciendo saber, que desde el presente año se ha reanudado la publicación del Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que se manden al mismo todos aquellos anuncios oficiales que se relacionen con los intereses de la Provincia.

Igualmente propone el Sr. Rosa, que se envíe un ejemplar del expresado Boletín Oficial, á la Sociedad Económica de Amigos del País y Círculo de Abogados.

Esta proposición quedó sobre la mesa. A las seis de la tarde, hora reglamentaria, se suspendió la sesión.

Los que toman la cerveza LA TROPICAL tienen asegurado el estómago de afecciones digestivas.

Juzgados Correccionales

DIAS 18.

PRIMER DISTRITO Los blancos Manuel González Vázquez y Celestino Díaz Rodríguez, acusados de tentativa de robo, por haber sido sorprendidos durante la noche ocultos dentro de la carbonera del café "Europa", fueron sentenciados á cien días de arresto.

Ambos individuos ingresaron ayer tarde en la cárcel. Fueron remitidos á la cárcel Manuel Barroso Rodríguez, condenado á ciento ochenta días de arresto, por hurto; John Alexander, á cincuenta días, por hurto; y Luis Fermín León, á noventa días, por tentativa de estafa.

Además fueron sentenciados: Gregorio González González, á veinte días de arresto y 10 pesos de multa, por reyerta; Manuel Pérez Menéndez, á 50 pesos, por estafa; Eliseo Díaz Albacete, á sesenta días de arresto, por hurto; y Thomas Lee, á 20 pesos, por embriaguez.

SEGUNDO DISTRITO En los juicios por delitos, se dictaron las siguientes sentencias: José Rodríguez Peña ó Méndez, detenido por el vigilante 688, á virtud de la acusación que le hacía don Antonio González Pérez, vecino de San Rafael esquina á Infanta, de haber entrado en su casa y tratado de llevarse un reloj despertador, fué condenado al pago de una multa de 31 pesos.

A don Francisco Alvarez, dependiente del establecimiento de Viveres, calle de Espada número 38, que fué denunciado por el Inspector del Impuesto, señor Alvarez, de estar vendiendo tabacos de un cartucho que le ocupó sin tener los sellos correspondientes, se le impuso una multa de diez pesos.

Por infracción de las órdenes militares números 17 y 77 de 1901, se le impuso una multa de veinte y cinco pesos al propietario de la marca de jabón "Candado", ó sea por regalar unos anuncios de dicha mercancía numerados con los cuales el poseedor podía obtener un regalo en las próximas pascuas de Navidad, según sorteo que se efectuaría en las oficinas de los señores Crusellas y Hermanos.

Fué absuelto el pardo Martín García Alfonso, acusado por el vigilante Enrique García, de la sexta Estación de Policía, de haberle hurtado un flus de casimir, de un baúl, y el cual le había devuelto al siguiente día por medio de otro vigilante.

También fué absuelto el vigilante de Policía de la sexta Estación José Velasco, acusado por su compañero Antonio Madruga, de haberle hurtado una capa de agua que tenía en el dormitorio de la Estación, dentro de un baúl, y cuyo hecho no pudo comprobar el denunciante.

Se le impuso una multa de cien pesos á don Carlos Sánchez Quintana, á quien dos vigilantes de la sexta Estación de Policía, sorprendieron en el café calle de Campanario esquina á Concepción de la Valla, en los momentos que proponía en venta, varias papeletas de una rifa no autorizada, que estaba expendiendo en Arroyo Apolo.

Igualmente fué condenado á cien pesos de multa don Santiago Toledano Salas, vecino de Jesús del Monte 660, á quien se le ocuparon por un guardia urbano, varias papeletas de rifa no autorizada, que estaba expendiendo en Arroyo Apolo.

Manuel Lanuez, dueño de la lechería establecida en la calzada de Vives número 39, fué multado en 14 pesos, por ocuparse en su establecimiento una papeleta de rifa no autorizada.

En los juicios por faltas fueron condenados: á 30 pesos de multa, Juana Franco y Martínez, Juan Martínez Salazar, por embriaguez; á 10 pesos de multa, Urbano Conde López, por escándalo; Andrés Pérez, por maltrato de animales; á 5 pesos, Juan Carballedo, por escándalo.

Fueron absueltos: Arturo Carvallar y Cristina Peraza Cabrera, por escándalo; Luisa Casanova, por insulto á la policía; Nazario Castillo, por lesiones; Pedro P. Hernández Lara, por lesiones á un menor; Francisco Selvanti, por daño á la propiedad; Esteban Lago Acosta, por vejación.

NOTICIAS JUDICIALES

SEÑALAMIENTOS PARA HOY TRIBUNAL SUPREMO.

Sala de lo Civil. Infracción de Ley; mayor cuantía. Juan Antonio Carrasco, contra el Delegado del Ministerio Fiscal y el Obispo Católico de la Habana, sobre nulidad de una capellanía. Ponente: Sr. Maydagán. Fiscal: Sr. Diviño. Letrados: Sres. Valor y Azárate.

Queja. Vicente Hernández y otros contra el Ayuntamiento de esta ciudad, en cobro de Lámimas de Amortización del segundo Empréstito Municipal. Ponente: Sr. Maydagán. Fiscal: Sr. Travieso. Letrados: Sres. Bustamante y Barreiros. Secretario: Sr. Rivas.

Sala de lo Criminal. Infracción de Ley por Michel G. Dady, contra Joseph D. Weytroff, en causa por delito de estafa. Ponente: Sr. Gisbert. Fiscal: Sr. Travieso. Letrado: Sr. La Guardia. Secretario, Sr. Castro.

AUDIENCIA Sala de lo Civil. Incidente promovido por don Jacinto del Castillo en solicitud de que el juez de Guanajay se inhiba á favor del juez de Este de esta capital del conocimiento de unos autos seguidos por don Tomás Riboor y don Teodoro Zaldo. Ponente: Sr. Presidente. Letrado: Ldo. Piquero. Juzgado, del Este.

Autos seguidos por Mr. Edvir Atkins, sobre venta imponible del central "Soledad". Ponente: Sr. Eleiman. Letrado: Ldo. Sola. Juzgado, del Este. Secretario, Ldo. Almagro.

JUICIOS ORALES Sección 1ª. Contra Marcos Castillo, por robo. Ponente: Sr. Azárate. Fiscal: Sr. Sánchez Fuentes. Acusador: Ldo. Vidal. Defensor: Ldo. Casado. Juzgado, del Centro.

Contra Alfredo Cardenal Herrera, por robo. Ponente: Sr. La Torre. Fiscal: señor Gálvez. Defensor: Ldo. Losada. Juzgado del Este. Secretario, Ldo. Saavedra.

Sección 2ª. Contra José Gandós, por injurias. Ponente: Sr. Aguirre. Fiscal: Sr. Valle. Defensor: Ldo. Cancio Bello. Juzgado, de Jaruco.

Contra Pedro Torres, por lesiones. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Valle. Defensor: Ldo. Poo. Juzgado, de Güines.

Contra Evaristo Lazaño y otro, por atentado. Ponente: Sr. Monteverde. Fiscal: Sr. Aragón. Defensores: licenciados Poo y Valencia. Juzgado, de Marianao. Secretario, Ldo. Morá.

EN LOS HOTELES HOTEL FLORIDA Día 18. Entradas.—Sres. D. Norton F. Chamberlain, de New York; C. M. Fulton Washington; Joseph Coroz, de New York; Fernando Armentí, de Cruces.

HOTEL UNIVERSO Día 17. Entradas.—Sres. D. Efrido Martínez, de Jaruco; Aurelio Núñez, de idem; Julio Pire, de Matanzas; Antonio Rodríguez, de idem; José M. Domínguez, de idem; Pedro Olabella, de Cienfuegos; C. R. Pido, de idem; G. F. Creel, de idem. Salidas.—J. M. Vahp; Mauricio Alvarez; Emilio Pouse; L. Galdeberg; Agustín Oramos.

EL JABÓN DE REUTER

EL MEJOR PARA AFEITARSE Produce una jabonadura abundante, y después de afeitarse deja la cara tan suave como la de un tierno niño. Cura todas las asperezas del cutis.

EN LOS HOTELES

HOTEL FLORIDA Día 18. Entradas.—Sres. D. Norton F. Chamberlain, de New York; C. M. Fulton Washington; Joseph Coroz, de New York; Fernando Armentí, de Cruces.

HOTEL UNIVERSO Día 17. Entradas.—Sres. D. Efrido Martínez, de Jaruco; Aurelio Núñez, de idem; Julio Pire, de Matanzas; Antonio Rodríguez, de idem; José M. Domínguez, de idem; Pedro Olabella, de Cienfuegos; C. R. Pido, de idem; G. F. Creel, de idem. Salidas.—J. M. Vahp; Mauricio Alvarez; Emilio Pouse; L. Galdeberg; Agustín Oramos.

ROB DEPURATIVO DE Gandul

El mejor depurativo de la Sangre MAS DE 40 AÑOS DE CURACIONES SORPRENDENTES, EMPLESE EN LA SÍFILIS, Llagas, Herpes, etc., etc. y en todas las enfermedades provenientes de MALOS HUMORES ADQUIRIDOS O HEREDADOS. Se vende en todas las boticas. C-1960 alt 1 Nv

DEL DR. TAQUECHEL

Se emplea con gran éxito en el tratamiento de la Anemia, Raquitismo, Debilidad general, Gastritis, Gastralgia, Dispepsias, Glositis, Afecciones cardíacas, Convalecencia, Enfermedades nerviosas, etc. DEPOSITO: FARMACIA Y DROGUERIA DEL OBISPO 27. HABANA. c 1827 1 Nv

UNA Usese

Pulvo Dentífrico DEL DOCTOR TABOADELA para limpiar la dentadura y conservarla en estado saludable. Elixir Dentífrico DEL DOCTOR TABOADELA delicioso para enjuagatorio de la boca. En cajas y frascos de tres tamaños, se encuentran en todas las Perfumerías y Boticas DE LA ISLA.

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia.—Pérdidas seminales.—Esterilidad.—Venéreo.—Sífilis y Hernias ó quebraduras. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5. 55 HABANA 55 C-1935 26-1 Nv

GRATA MISION

la del doctor González de aliviar á la humanidad y de darle placer al mismo tiempo. Una enfermedad que parece sencilla y que no lo es, pues además de molesta origina muchas otras enfermedades, es el estreñimiento. Una persona estreñida ni puede comer bien ni tener buen humor; aparte de que está expuesta á las auto-infecciones, al cólico de miseria y á la apendicitis. El doctor González que viene hace tiempo consagrando su atención al tratamiento y curación del estreñimiento, prepara con aprobación de los más acreditados Médicos cubanos y aplausos de los enfermos el Té japonés, que se toma á las horas de la comida en forma de infusión, como un té simple. Los resultados son seguros; al amanecer del siguiente día tocan diana. No se conoce un laxante y un despertador más eficaz. Los estreñidos de uno y otro sexo que toman Té japonés del doctor González recobran el buen humor; comen y asimilan más; hacen buenas digestiones y se ven exentos de esas obstrucciones intestinales que ponen en peligro la vida. Ver y creer dijo Santo Tomás, y el Dr. González agrega: prueben los estreñidos el Té japonés y se convencerán de que cura y proporciona placer y alegría. Se prepara y vende el Té japonés del Dr. González en la Botica SAN JOSÉ, calle de la Habana n.º 112, esquina á Lamparilla. Cta. n.º 1910 1 Nv

EL JABÓN DE REUTER

EL MEJOR PARA AFEITARSE Produce una jabonadura abundante, y después de afeitarse deja la cara tan suave como la de un tierno niño. Cura todas las asperezas del cutis.

EN LOS HOTELES

HOTEL FLORIDA Día 18. Entradas.—Sres. D. Norton F. Chamberlain, de New York; C. M. Fulton Washington; Joseph Coroz, de New York; Fernando Armentí, de Cruces.

HOTEL UNIVERSO Día 17. Entradas.—Sres. D. Efrido Martínez, de Jaruco; Aurelio Núñez, de idem; Julio Pire, de Matanzas; Antonio Rodríguez, de idem; José M. Domínguez, de idem; Pedro Olabella, de Cienfuegos; C. R. Pido, de idem; G. F. Creel, de idem. Salidas.—J. M. Vahp; Mauricio Alvarez; Emilio Pouse; L. Galdeberg; Agustín Oramos.

ROB DEPURATIVO DE Gandul

El mejor depurativo de la Sangre MAS DE 40 AÑOS DE CURACIONES SORPRENDENTES, EMPLESE EN LA SÍFILIS, Llagas, Herpes, etc., etc. y en todas las enfermedades provenientes de MALOS HUMORES ADQUIRIDOS O HEREDADOS. Se vende en todas las boticas. C-1960 alt 1 Nv

DEL DR. TAQUECHEL

Se emplea con gran éxito en el tratamiento de la Anemia, Raquitismo, Debilidad general, Gastritis, Gastralgia, Dispepsias, Glositis, Afecciones cardíacas, Convalecencia, Enfermedades nerviosas, etc. DEPOSITO: FARMACIA Y DROGUERIA DEL OBISPO 27. HABANA. c 1827 1 Nv

UNA Usese

Pulvo Dentífrico DEL DOCTOR TABOADELA para limpiar la dentadura y conservarla en estado saludable. Elixir Dentífrico DEL DOCTOR TABOADELA delicioso para enjuagatorio de la boca. En cajas y frascos de tres tamaños, se encuentran en todas las Perfumerías y Boticas DE LA ISLA.

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia.—Pérdidas seminales.—Esterilidad.—Venéreo.—Sífilis y Hernias ó quebraduras. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5. 55 HABANA 55 C-1935 26-1 Nv

GRATA MISION

la del doctor González de aliviar á la humanidad y de darle placer al mismo tiempo. Una enfermedad que parece sencilla y que no lo es, pues además de molesta origina muchas otras enfermedades, es el estreñimiento. Una persona estreñida ni puede comer bien ni tener buen humor; aparte de que está expuesta á las auto-infecciones, al cólico de miseria y á la apendicitis. El doctor González que viene hace tiempo consagrando su atención al tratamiento y curación del estreñimiento, prepara con aprobación de los más acreditados Médicos cubanos y aplausos de los enfermos el Té japonés, que se toma á las horas de la comida en forma de infusión, como un té simple. Los resultados son seguros; al amanecer del siguiente día tocan diana. No se conoce un laxante y un despertador más eficaz. Los estreñidos de uno y otro sexo que toman Té japonés del doctor González recobran el buen humor; comen y asimilan más; hacen buenas digestiones y se ven exentos de esas obstrucciones intestinales que ponen en peligro la vida. Ver y creer dijo Santo Tomás, y el Dr. González agrega: prueben los estreñidos el Té japonés y se convencerán de que cura y proporciona placer y alegría. Se prepara y vende el Té japonés del Dr. González en la Botica SAN JOSÉ, calle de la Habana n.º 112, esquina á Lamparilla. Cta. n.º 1910 1 Nv

Miguel Antonio Noguera, ABOGADO

Domicilio: Sra Miguel 64, de ocho á doce.

MEDICACION ANTIDISPEPTICA

Curación de la Dispepsia, Gastralgia, Vómitos de las embarazadas, Convalecencia y todas las enfermedades del estómago.

DEPOSITO FARMACIA LA CARIDAD

Tejadillo 38 esq. á Compostela. Habana. c 1942 1 Nv

NUUESTROS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

para los Anuncios Francésos son los Sres MAYENCE FAVRE & C

18, rue de la Grange-Batelière, PARIS

GRATIS Y FRANCO

subre pedido, catálogo, varios articulos para Joyeros, Merceros, Molinos, Tasceros y Forastores. Olivier 74, Rue Turbigo, Paris.

EGROT

EGROT & GRANGE, Suc. 19, 21, 23, rue Mathis, PARIS

2 GRAN PREMIOS

Exposición Universal PARIS 1900

APARATOS DE DESTILACION

Alcohol de 50 á 90° (19 á 32 Carner) á voluntad

RECTIFICACION

Alcohol extra á 98-99° (40-41 Carner)

INSTALACION DE DESTILATORIOS

de Vinos, Café Duice, Melazas, Granos, etc.

NO MASASMA

Operación, Catarro, Embarazo, CIGARROS CLERY y el POLVO CLERY

Ambos han obtenido las más altas recompensas

Al por Mayor: D. CLERY, en Marsella (Francia) En la Habana: Viuda de JOSÉ SARRA & Hijo

CAPSULAS DE ESENCIA PURA DE SANDALO AMARILLO

de HORNER & SONS, LONDRAS. Un remedio seguro contra la GORRREA, LEUCORREA, etc. en frascos de 25 y 50 Capsulas.

Agente general: Viuda de JOSÉ SARRA & Hijo. Habana

LEGITIMA LEMAITRE

Historia natural orgánico asimilable. GRACEAS y GRANULADO

¡EL FÓSFORO es la VIDA!

Desórdenes de la Nutrición, Anemia, Glositis, Raquitismo, Neurastenia, Diabetes, Extenuación física é intelectual, Embarazo, Convalecencias, Lactancia, Crecimiento penoso, Fosfaturia, Debilidad senil, Impotencia.

Tuberculosis, Afecciones pulmonares, Grogas é Inyección hipodérmica. LEGITIMA LEMAITRE QUAYACOLADA

PARIS, 12, Rue Vivienne, la Vuelta á todas las Farmacias

Vino Uraniado PESQUI

REMEDIO INFALIBLE por la Curación DEL DIABETES

EN TODAS las Farmacias y Droguerías

PLATERIA CHRISTOFLE

CUBIERTOS CHRISTOFLE

MANUFACTURA en PARIS 55, Rue de Bondy, 55

EXIGIR LA MARCA FABRICA

TODOS OBJETOS son PLATEADOS de nuevo

Envío franco del CATALOGO

BRONQUITIS RESFRIADOS CATARROS

CURACION ASEGUADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padecéis del Pecho, ensayad las Capsulas del Dr Fournier

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantía firmada

Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosotado y Afeite creosotado. En La Habana: Viuda de JOSÉ SARRA & Hijo y en todas Farmacias y Droguerías.

EUGÈNE PRUNIER

Preparación ferruginosa no ocasionando estreñimiento. RECONSTITUYENTE DEL GLÓBULO SANGUINEO

Contra Clorosis, Anemia, Amenorrea, etc. CHASSAING y C.º, 8, Avenue Victoria, PARIS, y todas Farmacias.

Depositarlos en La Habana: Viuda de JOSÉ SARRA & HIJO.

EL ELIXIR DIGESTIVO DE TROUETTE-PERRET à la PAPAÏNA (Pepsina vegetal) Es el mas poderoso digestivo conocido hasta la fecha para combatir las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO: GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIARREAS, VÓMITOS, PESADEZ DEL ESTÓMAGO, MALAS DIGESTIONES Y DIFÍCILES, CONSTIPACIONES, ETC. UNA COPITA AL ACABAR DE COMER BASTA PARA CURAR LOS CASOS MAS REBELDES. Venta por mayor en Paris: E. TROUETTE, 18, rue des Immeubles-Industriels. Ejir el Sello de la Union de los Fabricantes sobre el frasco para evitar las falsificaciones. Depositos en todas las principales Farmacias.

TONICO · APERITIVO · RECONSTITUYENTE FEBRIFUGO EL VINO RABOT al Quassia-QUINA y Cortezas de Naranjas amargas. INDISPENSABLE á TODOS los CONVALECENTES. Muy eficaz contra las enfermedades siguientes: ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA, TODAS FIEBRES, VÉRTIGOS ESTOMACIALES. 4 MEDALLAS DE ORO RECOMPENSA en la Exposición Universal de 1900 L. RABOT y D. C. DAVID Farmacia de 1ª Clase en COMPIEGNE Cerca de PARIS. Depósitos en LA HABANA: Viuda de JOSÉ SARRA & Hijo y en todas Farmacias.

Para la Iglesia de las Martinas

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Muy señor mío: con objeto de dar publicidad a los donativos hechos para la construcción de la Iglesia parroquial de San Isidro Labrador de las Martinas, é inversión de los mismos, suplico á usted se sirva insertar en el DIARIO de su digna dirección la lista que adjunto tengo el honor de remitirle.

Anticipándole las gracias, queda de usted su s. s.,

El Párroco, Casiano Reboredo.

Table with columns 'Oro.' and 'Plata.' listing names and amounts for the church fund. Includes names like José Manuel Morales, Henry Clay & Bock C, María Luisa Genes, etc.

Table listing names and amounts for the church fund, continuing from the previous table. Includes names like Doroteo Herrera, Cayetano Barquín, Manuel Fernández, etc.

CORAZON QUE DUELE

Las palpitaciones y el dolor de corazón son síntomas que deben atenderse, y no decir "eso es nervioso." Cuando una parte del cuerpo duele ó da punzadas, es señal de que está malo, ó por lo menos, de que no está sano. Muchas veces el corazón refleja los trastornos del estómago, una anemia latente, las descomposiciones del riñón ó las impurezas de la sangre.

YO FUMO EL TURCO

JARABES DE FRUTAS. Para hacer deliciosos refrescos al medio día en casa y para endulzar la leche de los niños. De Nectar, Fresa, Vainilla, Limón, Chocolate, Zarzaparrilla, Piña, Guanábana y Tamarindo.

Advertisement for Aceite de Lubricar ECLIPSE. DE THE WEST INDIA OIL REFG. Co. para cilindros, máquinas locomotoras y fijes, guijos, coronas, centrífugas, dinamos; y pasta lubricadora para carros, todo de clase superior y precios reducidos.

RELOJES Keystone-Elgin. Durables y Exactos. THE KEYSTONE WATCH CASE CO. Philadelphia, U.S.A.

PROFESIONES. GUADALUPE G. DE PASTORINO. PROFESORA EN PARTOS. Consultas de 1 á 12. San Lázaro n. 163 11877

Dr. Enrique Núñez. Cirujano del Hospital "Mercedes" - Cirujía y Enfermedades de Señoras. Consultas diarias de 12 á 2. - Neptuno 43. - Teléfono 1212. C 1916

Dr. Nicolás G. de Rosas. Enfermedades de mujeres, partos y cirugía. Empeñado 52. - Consultas de 12 á 2. - Teléfono 400. Gratis para los pobres, lunes, miércoles y viernes. 11641

Dr. Jacinto G. de Bustamante. ABOGADO. TELEFONO 839. SANTA CLARA 23. 11473

Dr. Augusto Renté. CIRUJANO DENTISTA. CONSULTAS Y OPERACIONES DE 8 á 5. - HABANA 3. 11170

Dr. R. Chomat. Tratamiento especial de Sífilis y Enfermedades venéreas. Curación rápida. Consultas de 12 á 2. Teléfono 364. Egipto núm. 3, altos C 1903

Dr. Erastus Wilson. DENTISTA. Monte 51, frente al Parque de Colón. - Horas de 8 de la mañana á 4 de la tarde, excepto los domingos. 11024

Dr. Andrés Castellá. Ingeniero Civil y Arquitecto. - Perito Tasador NEPTUNO 59, altos. 11070

Dr. Jorge L. Dehagues. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Consultas, operaciones, elección de espejuelos de 12 á 3. Industria núm. 71. C 1904

Dr. Fernando Méndez Capote. MEDICO-CIRUJANO. Cirujano del Hospital número 1. Enfermedades de Señoras y Cirujía Especial. CONSULTAS DE 11 á 14. - Gratis solamente los martes y los sábados de 8 á 10 de la mañana. SAN MIGUEL NÚM. 78, (bajos) ASUNTA á San Nicolás. Teléfono 9023. C 1914

Dr. Adolfo G. de Bustamante. Ex-Interno del Hospital Internacional de París. Enfermedades de la piel y de san-á. Martes, Jueves y Sábado de 1 á 3. Bernaza 32 10024

Dr. Claudio Fortún. Cirujía, partos y enfermedades de señoras. - Consultas de 12 á 2. - Gratis para los pobres. Bañal 74. 7790

Dr. Gabriel Casuso. Catedrático de Patología Quirúrgica y Ginecología con su Clínica del Hospital Mercedes. Consultas de 12 á 2. VIRTUDES 37. C-1872

Dr. Rafael Pérez Vento. Catedrático de la ESCUELA DE MEDICINA. Sistema nervioso y enfermedades mentales. Lunes, miércoles y viernes de 12 á 2. Bernaza 32. 11455

Dr. José Arturo Figueras. Especialista en piezas protésicas. Consultas de 7 á 11 a. m. en la Quinta "La Purísima Concepción" para sus socios. De 12 á 2 en Escobar 78. C-1895

Dr. José A. Taboada. MEDICO-CIRUJANO. Estudio especial. Enfermedades del pecho y del aparato digestivo. Consultas diarias de 2 á 4. - Gratis para los pobres Martes y Viernes de 8 á 11. NEPTUNO 47. 10075

Dr. J. Santos Fernández. OCULISTA. Ha regresado de su viaje á Europa. - Prado 105. - Contacto de Villanueva. C 1833

Dr. J. Santos Fernández. OCULISTA. Ha regresado de su viaje á Europa. - Prado 105. - Contacto de Villanueva. C 1833

Dr. Enrique Perdomo. VIAS URINARIAS. ESTRECHEZ DE LA URETRA. Jesús María 33. De 12 á 3. C 1900

RAMIRO CABRERA. ABOGADO. Galiano 78. - Habana. - De 11 á 2. c 1877

Dr. Agustín Antón. MEDICO CIRUJANO. Método HIDROFARMACOLOGICO para tratamiento del Cáncer, Tuberculosis, etc.

ENSEÑANZAS. COLEGIO FRANCÉS. OBISPO 56. - HABANA. Directora: Mlle. Leone Olivier.

Valentín Méndez y Méndez. Bachiller y profesor de Instrucción primaria, elemental y superior.

Arturo Mañas y Urquiola. Jesús María Barraqué. NOTARIOS. AMARGURA 32. TELEFONO 314

Dr. Francisco J. Velasco. Enfermedades del Corazón, Pulmones, Nefrosis y de la Piel. (Incluye Venéreas y Sífilis). Consultas de 12 á 2 y días festivos de 12 á 1. PRADO 19. - Teléfono 459. C 1899

Dr. José A. Taboada. MEDICO-CIRUJANO. Estudio especial. Enfermedades del pecho y del aparato digestivo. Consultas diarias de 2 á 4. - Gratis para los pobres Martes y Viernes de 8 á 11. NEPTUNO 47. 10075

Dr. Gonzalo Aróstegui. MEDICO. de la C. de Beneficencia y Maternidad. Especialista en las enfermedades de los niños médicos y quirúrgicas. Consultas de 11 á 1. Aguirre 105. - Teléfono 824. C 1902

Ramón J. Martínez. ABOGADO. SE HA TRASLADADO A AMARGURA 32. C 1903

Dr. Juan Pablo García. VIAS URINARIAS. Consultas de 12 á 2. LUZ NUM. 11. C 1907

Real Fábrica de Cigarros "La Eminencia" y "El Beso". DE J. Vales y Compañía. Fabricación esmerada de todas las clases de cigarrillos empleando ÚNICAMENTE verdadera Hoja de VUELTA ABAJO.

Pídase EN DROGUERIAS Y BOTICAS la Curativa, Vigorizante y Reconstituyente Emulsión Creosotada DE RABELL. HEROICA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO.

Dr. Carlos de Armas. ABOGADO. DE 12 á 4. Aguirre 19. Teléfono 111. C 1903

